

## V LEGISLATURA

AÑO XVII

27 de Octubre de 1999

Núm. 17

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 45-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para celebrar la preceptiva sesión sobre el Estado de las Autonomías, para su tramitación ante el Pleno.	657	adecuación de los márgenes del Canal de Guma en el Monte de la Calabaza en La Vid (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	658
P.N.L. 46-I		P.N.L. 48-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la dotación presupuestaria para las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 122, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	657	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación diversas medidas en relación con los afectados por el síndrome tóxico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	658
P.N.L. 47-I		P.N.L. 49-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión como Altos Cargos de los Secretarios y Jefes de Servicio Territoriales, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	659

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 50-I		P.N.L. 57-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a regulación de las mancomunidades de interés comunitario, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	660	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a reglamentación de los derechos de protección de la salud, para su tramitación ante el Pleno.	664
P.N.L. 51-I		P.N.L. 58-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felcísimo Garabito Gregorio, D. <sup>a</sup> Mercedes Alzola Allende, D. Luis D. González Núñez, D. César Huidobro Díez y D. José L. Santamaría García, relativa a restauración de las vidrieras de la Cartuja de Santa María de Miraflores, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	660	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a regulación de la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, para su tramitación ante el Pleno.	665
P.N.L. 52-I		P.N.L. 59-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a ampliación y mejora de la LE-110 y construcción de un nuevo puente sobre el río Eria en Castrocalbón, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	661	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a elaboración de un Plan de Actuación para la gradual adaptación de edificios no accesibles, para su tramitación ante el Pleno.	666
P.N.L. 53-I		P.N.L. 60-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Socialista, relativa a mantenimiento del empleo en Michelín, en los centros de producción de Valladolid y Aranda de Duero así como en la red comercial de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	662	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a aprobación del Reglamento de acreditación de Perros Guía, para su tramitación ante el Pleno.	666
P.N.L. 54-I		P.N.L. 61-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal de detección de accidentes químicos en la zona de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	662	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a aprobación del Reglamento de elementos mínimos de accesibilidad en planes y proyectos urbanísticos, para su tramitación ante el Pleno.	667
P.N.L. 55-I		P.N.L. 62-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como Bienes de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	663	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José Manuel Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a aprobación del Reglamento de reserva de plazas de estacionamiento a personas con movilidad reducida, para su tramitación ante el Pleno.	668
P.N.L. 56-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a desdoblamiento de la carretera N-122 en el tramo Aranda de Duero-Tudela de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	664		

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 63-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a adopción de medidas sobre Bibliotecas de los Centros Educativos de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	668
P.N.L. 64-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a desarrollo del Convenio sobre el Campus Universitario Segoviano, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	669
P.N.L. 65-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, D.ª Rosario Velasco García, D. Antonio Canedo Aller, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a gestiones sobre la inclusión del Proyecto de Alta Velocidad Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Galicia, manteniendo el de Medina del Campo-Zamora-Orense, en los Planes del Ministerio de Fomento, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	669
P.N.L. 66-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guardo sobre el servicio de ventanilla única, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	670
P.N.L. 67-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a implantación de nuevas líneas férreas y mejora de las existentes en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	670
P.N.L. 68-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a creación y transformación de Conservatorios Musicales y Escuelas de Arte Dramático y Danza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	671
P.N.L. 69-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, D.ª Rosario Velasco García y D. Antonio Canedo Aller, relativa a gestiones para la conversión en autovía gratuita de la carretera N-120 entre León y Astorga, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	672

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 70-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ubicación del Centro Cívico Municipal de León en el antiguo Parque de Maquinaria de Obras Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	672
P.N.L. 71-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicación anual de líneas de ayuda a Corporaciones Locales, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	673
 <b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
<b>Acuerdos.</b>	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre delimitación de responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y Social de Castilla y León durante el mandato del Sr. García Verdugo.	673
 <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Interpelaciones (I.)</b>	
I. 3-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero.	674
I. 4-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política ferroviaria.	675
 <b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
P.O. 22-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a consulta a los altos cargos de la Consejería de Economía y Hacienda acerca de la tramitación del alquiler, reforma y contratación de personal en la sede del CES.	675

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 23-I		Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de sede del Procurador del Común en Valladolid.	678
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a conocimiento por el Presidente de la Junta de Castilla y León en 1992 de posibles irregularidades administrativas y de malversación del ex Presidente del CES.	676	P.O. 32-I	
P.O. 24-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adecuación a las necesidades reales de las inversiones para el año 2000 procedentes del INSALUD.	679
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a actuación en la carretra comarcal BU-733, Bardauri.	676	P.O. 33-I	
P.O. 25-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a equilibrio territorial de las inversiones para el año 2000 procedentes del INSALUD.	679
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a compensación de los desequilibrios regionales creados por el pacto PP-UPL en el Ayuntamiento de León.	676	P.O. 34-I	
P.O. 26-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a discriminación de Salamanca en las inversiones para el año 2000 procedentes del INSALUD.	679
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a nombramiento de Gerente de Sanidad.	677	P.O. 35-I	
P.O. 27-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a paralización de ayudas de transportes en el Plan FIP de Formación Ocupacional.	679
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a propuesta de nombramiento de Comisionado de la Droga.	677	P.O. 36-I	
P.O. 28-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a denuncia de condicionamiento en la resolución de expedientes de segregación en Cuéllar.	680
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a razones de la ubicación de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste.	677	<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
P.O. 29-I		P.O.C. 22-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en los cursos de la 2ª Programación del Plan FIP.	678	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a insuficiencias de la Universidad Pública de Segovia.	680
P.O. 30-I		P.O.C. 23-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a denegación de anticipos de subvenciones del Plan FIP de Formación Ocupacional.	678	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a zonas de baño catalogadas.	681
P.O. 31-I		P.O.C. 24-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a	

	<u>Págs.</u>
la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a zonas de baño catalogadas por la Junta.	681
P.O.C. 25-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de plazas residenciales para personas mayores.	681
P.O.C. 26-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a expedientes y solicitudes de apertura de farmacia pendientes de resolución.	681
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.E. 1-I <sup>1</sup> , P.E. 4-I <sup>1</sup> , P.E. 5-I <sup>1</sup> , P.E. 6-I <sup>1</sup> , P.E. 7-I <sup>1</sup> , P.E. 8-I <sup>1</sup> , P.E. 12-I <sup>1</sup> , P.E. 13-I <sup>1</sup> , P.E. 40-I <sup>1</sup> , P.E. 41-I <sup>1</sup> , P.E. 42-I <sup>1</sup> , P.E. 43-I <sup>1</sup> , P.E. 44-I <sup>1</sup> , P.E. 45-I <sup>1</sup> y P.E. 46-I <sup>1</sup>	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	682
P.E. 115-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a desplazados para atenciones sanitarias en Soria y en las demás provincias de la Comunidad.	682
P.E. 116-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a inversiones con cargo al 1% cultural en 1998 y 1999.	683
P.E. 117-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a respuesta del Consejero de Fomento al Presidente de la Diputación de Palencia sobre el tren de velocidad alta entre Valladolid, Palencia y León.	683
P.E. 118-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a intenciones sobre la cesión de locales en Miranda de Ebro a la Iglesia Evangelista.	683

	<u>Págs.</u>
P.E. 119-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a estudio sobre necesidades del suelo en la provincia de Palencia.	684
P.E. 120-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a convenio con las Confederaciones Hidrográficas sobre regulación de la circulación de vehículos de motor en embalses de la Comunidad.	684
P.E. 121-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pago de indemnizaciones del Ministerio de Defensa por incendio en el Monte del Teleño.	685
P.E. 122-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proyecto de restauración de la antigua casa rectoral de Carracedelo como vivienda de turismo rural.	685
P.E. 123-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para los regadíos de Las Cogotas en 1999.	686
P.E. 124-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a autorización de construcción de una piscifactoría en el río Silván en Puebla de Lillo.	686
P.E. 125-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a autorización, construcción y explotación de la central hidroeléctrica en el río Silván en Puebla de Lillo.	686
P.E. 126-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a control de la contaminación atmosférica en Toral de los Vados.	687
P.E. 127-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Fernando Benito Muñoz, relativa a demora en la reunión sobre Bolsas de Empleo.	687	P.E. 128-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tarjeta identificativa de representantes de los trabajadores de la Junta en el Comité de Empresa.	687	P.E. 129-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a demora de la entrevista solicitada por el Comité de Empresa de los Trabajadores de la Junta con el Secretario General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.	688	P.E. 130-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenio Insalud-Junta para los hospitales.	688	P.E. 131-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aplicación en los hospitales de la Junta de los derechos de los pacientes.	688	P.E. 132-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento en los hospitales de la Junta de la garantía de aseguramiento de la responsabilidad civil.	688	P.E. 133-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento en los hospitales de la Junta de las normas de prevención de riesgos laborales, protección radiológica y otras medidas de seguridad.	689	P.E. 134-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a evaluación, correlación y cuantía de gastos farmacéutico.	689	P.E. 135-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil.	689	P.E. 136-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Ávila en 1999.	689
		P.E. 137-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Burgos en 1999.	690
		P.E. 138-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de León en 1999.	690
		P.E. 139-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Palencia en 1999.	690
		P.E. 140-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Salamanca en 1999.	690
		P.E. 141-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Segovia en 1999.	691
		P.E. 142-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Soria en 1999.	691
		P.E. 143-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimento a enfermos con demencia senil en la provincia de Valladolid en 1999.	691

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 144-I		D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a autorización de planes de gestión de residuos sanitarios.	693
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios, prestaciones y presupuesto de atendimiento a enfermos con demencia senil en la provincia de Zamora en 1999.	691	P.E. 153-I	
P.E. 145-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en consultorios locales en el periodo 1995-1998.	694
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de las Unidades de Dolor en los Hospitales Clínico y de Los Montalvos de Salamanca.	692	P.E. 154-I	
P.E. 146-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ciudadanos sin integrar en las Zonas Básica de Salud.	694
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste abonado a la Residencia La Alameda en Nava de la Asunción por plaza/beneficiario/día y plantilla de personal.	692	P.E. 155-I	
P.E. 147-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reducción de cursos de Diplomados en Sanidad.	694
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cesión de terrenos del Ayuntamiento de Salamanca para construcción de un Centro de Salud.	692	P.E. 156-I	
P.E. 148-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud y Consultorios Locales contruidos o reparados en la provincia de Segovia en 1999.	694
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a criterios de aprobación de cursos de Formación Profesional Ocupacional en la programación de 1999.	692	P.E. 157-I	
P.E. 149-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud y Consultorios Locales contruidos o reparados en la provincia de Salamanca en 1999.	695
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a fechas de convocatoria de los Consejos Provinciales y Comisiones Sectoriales de Acción social en 1999.	693	P.E. 158-I	
P.E. 150-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud y Consultorios Locales contruidos o reparados en la provincia de León en 1999.	695
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a disminución del número de camas en el Hospital de Los Montalvos en 1998.	693	P.E. 159-I	
P.E. 151-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Salud y Consultorios Locales contruidos o reparados en la provincia de Ávila en 1999.	695
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de las solicitudes de apertura de farmacia.	693	P.E. 160-I	
P.E. 152-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D.ª Concepción Martínez de Miguel, relativa a diversos extremos sobre instalaciones eléctricas.	695

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 161-I		D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a obras irregulares en la Set Moncayo.	699
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a exigencia de responsabilidades por ocupación ilegal de la Cañada Real en el Moncayo incumpliendo la Declaración de Impacto.	696	P.E. 168-I	
P.E. 162-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a comienzo y finalización de las obras de montaje de la Set Moncayo y otros extremos.	699
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a inversiones presupuestadas y ejecutadas en apoyo al Patrimonio en Soria.	697	P.E. 169-I	
P.E. 163-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a actos administrativos realizados al inicio de las obras de la Set Moncayo.	700
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a situación actual y previsiones de restauración de la iglesia de Hinojosa del Campo.	697	P.E. 170-I	
P.E. 164-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a causa del descenso de visitas a las industrias de carne y leche en 1997 y 1998.	701
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a planes de protección integral e inversiones concretas en la zona del Moncayo.	697	P.E. 171-I	
P.E. 165-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a causas del descenso del control en zonas de baño y piscinas.	701
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro J. Tarancón Muñoz y D. <sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, relativa a programa Life de protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo.	698	P.E. 172-I	
P.E. 166-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a incremento del Servicio de Ayuda a Domicilio en 1999.	701
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a fecha y resolución de la autorización definitiva de instalación y montaje de la Set Moncayo.	698	P.E. 173-I	
P.E. 167-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a ejercicio de la Tutela de Personas Menores por sentencia.	702
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 174-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a ejercicio de la Tutela de Adultos incapacitados por sentencia.	702



**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 45-I a P.N.L. 71-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 1999, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 45-I a P.N.L. 71-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 45-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

**ANTECEDENTES**

La celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías es una obligación establecida en el Reglamento del Senado. En sí mismo, el Debate supone la única oportunidad para que puedan coincidir institucionalmente el Estado y las Comunidades Autónomas, representadas por los Presidentes de sus respectivos Gobiernos Autonómicos, en una discusión sobre el presente y sobre el futuro de la política territorial de nuestro país.

Se trata, por tanto, de un foro único para la práctica de las relaciones intergubernamentales en un Estado compuesto como el nuestro, así como de un espacio creado en el Senado para que éste pueda cumplir su vocación auténtica de Cámara Territorial.

Sin embargo, a pesar de la exigencia reglamentaria para su convocatoria anual, el último Debate que se realizó fue en marzo de 1997. En los dos últimos años el Debate no se ha convocado, con lo que se ha negado la posibilidad de un imprescindible diálogo multilateral, de escuchar a los Presidentes de los Gobiernos autonómicos y de debatir y cooperar sobre temas sustanciales para el desarrollo y la consolidación de nuestro Estado autonómico, como el sistema de financiación autonómica y sanitaria, la política hidrológica, los planes de inversión pública descentralizada en infraestructuras, los trasposos pendientes, etc.

El Gobierno de la Nación debe comparecer en el foro parlamentario establecido ad hoc, la Comisión General de Autonomías del Senado, para cumplir una exigencia reglamentaria pero también por la conveniencia política de conocer el actual "estado de la cuestión" autonómica, después de los acontecimientos ocurridos especialmente en el pasado año. Por otra parte, nos encontramos en un momento idóneo para debatir sobre el futuro autonómico, ya que está a punto de finalizar una legislatura para el Gobierno de la nación, y acaba de comenzar otra en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 bis 3 en relación con el 56 bis 7 del Reglamento del Senado, la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas a fin de que se celebre la preceptiva sesión dedicada a efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías".

Fuensaldaña a 5 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 46-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

**ANTECEDENTES**

En una intervención del Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León con motivo de la inauguración de la Feria de la Ribera el día 3 de septiembre, éste afirmó que el Ministerio de Fomento había previsto dota-

ciones para la nacional 122 en el Proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio.

En efecto, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, aparecen tres partidas destinadas al desdoblamiento de la Nacional 122: 1500 millones destinados a la variante Ágreda-Burgo de Osma, 2500 millones para la variante Soria-Venta Nueva y 20 millones para la variante de Aranda de Duero.

El total de las previsiones presupuestarias es, en consecuencia, de 3520 millones de pesetas.

En un congreso celebrado a principios de verano en Aranda de Duero, se puso de manifiesto un estudio en el que se reflejaban los beneficios directos e indirectos del desdoblamiento de la N-122. Así, de forma directa, y por lo que se refiere a la creación de empleo, se generarían 80.000 empleos directos y 30.000 indirectos.

En cuanto al coste del desdoblamiento, se estimaba una cantidad de 125.000 millones de pesetas.

Es así evidente la insuficiencia de las cantidades previstas por los Presupuestos Generales del Estado para esta obra.

En consecuencia y considerando la importancia de esta obra para la Comunidad Autónoma, no sería de recibo que la Junta de Castilla y León se mantuviese en una posición inactiva ante lo que es en la práctica un nuevo aplazamiento de las obras de transformación en Autovía de la N-122.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León, considerando la insuficiencia de las dotaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación la dotación de fondos suficientes en los Presupuestos Generales para la realización de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 122.

Fuensaldaña a 4 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 47-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En las proximidades de la localidad de Aranda de Duero existe un canal denominado "Canal de Guma". Este canal, a su paso por el término municipal de La Vid atraviesa el denominado Monte de la Calabaza.

Todos los años, en el tramo que atraviesa este monte, aparecen corzos ahogados. Ello se debe a que en este trayecto, las paredes de los márgenes del canal tienen una altura y verticalidad importante por lo que al acercarse los animales a beber agua caen con facilidad al cauce y, en las actuales condiciones de los márgenes, no pueden salir del canal.

Habida cuenta de la catalogación de los corzos como especie protegida, parece adecuado el que por la Junta de Castilla y León se adopten medidas encaminadas a evitar que estas situaciones sigan repitiéndose. Y parece que la forma más adecuada sería la realización de obras de adecuación de los márgenes del canal.

Por lo expuesto, se formula lo siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras necesarias para la adecuación de los márgenes del denominado "Canal de Guma a su paso por el "Monte de la Calabaza" en el término municipal de La Vid (Burgos), de forma que se eviten los ahogamientos de corzos en el citado tramo.

Fuensaldaña a 4 de octubre de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 48-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

La Administración central pretende no tener en cuenta las calificaciones que tienen actualmente reconocidas a las personas afectadas por el síndrome tóxico por el envenenamiento por aceite de colza, retirar las pensiones que vienen percibiendo desde hace dieciocho años como

consecuencia de las lesiones que padecen y sustraer de las indemnizaciones a que tienen derecho como consecuencia de una sentencia judicial del pasado mes de febrero lo cobrado en concepto de pensiones especiales no contributivas que han venido percibiendo durante todos esos años, pues lo considera un anticipo o adelanto de las ayudas.

De llevarse a cabo, se originaría una grave situación de injusticia social, máxime cuando el Estado fue declarado en su momento responsable subsidiario de la situación en la que se encuentran estas personas, entre ellas muchos ciudadanos de esta Comunidad, como consecuencia del envenenamiento de la colza.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación:

- a) A que garantice a las personas afectadas por el síndrome tóxico por envenenamiento por aceite de colza la percepción, sin descuento alguno, de las indemnizaciones a que tienen derecho por sentencia judicial.
- b) A que garantice a todas estas personas el derecho a una pensión digna, actualizando su cobertura.
- c) A que establezca que no serán obligatorios nuevos reconocimientos médicos para las personas afectadas por el síndrome tóxico.

2. Las Cortes instan a la Junta a que, con carácter urgente, adopte las decisiones oportunas a fin de que todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Castilla y León afectados por el síndrome tóxico puedan acogerse al Ingreso Mínimo de Inserción.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**P.N.L. 49-I**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

### ANTECEDENTES

Un adecuado régimen de incompatibilidades es la mejor garantía de eficacia, transparencia e imparcialidad en la prestación del Servicio Público, tal y como se contempla en la Ley 6/89 (de Incompatibilidades de los miembros de la Junta y de otros cargos de la Administración de Castilla y León).

El principio general inspirador de las incompatibilidades se concreta en el Capítulo III, "...el que pueda comprometer o poner en entredicho su imparcialidad o su independencia en el cumplimiento de sus funciones públicas..."

En la precitada Ley, (aptdo. 39, artíc. 2), se incluyen "Los Delegados Territoriales o de sus Consejeros "entre los cargos incompatibles, así como "el personal eventual con categoría de Jefe de Servicio o superior".

Es evidente que la actual configuración de los servicios periféricos de la Junta de Castilla y León en servicios territoriales constituye de hecho una representación provincial, bajo la dirección del Jefe del Servicio Territorial, de cada Consejería en cada provincia, aplicación práctica de las características del punto reseñadas en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo ("..Organización y Dirección de las actividades de cada Consejería")

En el caso de los Secretarios Territoriales las competencias de coordinación de los Servicios Territoriales y la continua y sistemática representación en sustitución de los Delegados Territoriales refuerza aún más ese carácter político.

La realidad ha hecho incluso que sean necesarios la delegación de competencias en los secretarios y servicios territoriales en materia de personal (Resolución 10 de enero del 94...) por lo que aún refuerza más si cabe su carácter global.

Asimismo las modificaciones normativas en el sistema de previsión, ha pasado de ser puestos de concurso específico a libre designación en el caso de servicios territoriales (los secretarios territoriales siempre han sido de libre designación), el aspecto político de la mayoría de los actuales secretarios y servicios territoriales, la trascendencia pública en medios de comunicación (ruedas de prensa, entrevistas....) son aspectos que refuerzan aún más si cabe la consideración representativa que ambos tienen en la realidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con carácter urgente promueva las iniciativas legales necesarias para que los Secretarios y Jefes de Servicios Territoriales de la Junta en las provincias se incluyan como Altos Cargos de la misma y

por lo consiguiente estén sujetos al correspondiente régimen de incompatibilidades”

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 50-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial

**ANTECEDENTES**

El Artículo 32 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León establece que “aquellas Mancomunidades cuyo ámbito territorial concuerde sustancialmente con espacios de ordenación territorial para la prestación de servicios estatales, autonómicos o provinciales, podrán ser declaradas de interés comunitario”.

Transcurrido un año desde la aprobación de la mencionada norma, y asentado el mapa político municipal después de las elecciones del 13 de junio parece razonable que la Junta de Castilla y León aborde con convicción y prioridad la declaración de estas Mancomunidades de interés comunitario.

La propia legislación autonómica establece que será un Reglamento quien establezca los requisitos y condiciones que deberán reunir las Mancomunidades para acceder a esta categoría. Es evidente también que una elaboración rápida del correspondiente Reglamento así como una diligente aplicación del mismo redundaría en beneficio de las Mancomunidades que quedaran incorporadas ya que de su calificación como de interés comunitario se derivan los beneficios económicos a que se refiere la propia Ley de Régimen Local. También justifica la urgencia en avanzar en esta definición la elaboración de un mapa regional de mancomunidades de interés comunitario que permitiría al Gobierno Regional apreciar tendencias tanto en materia de población como de prestación de servicios. Por último una razón más que avala la urgencia en afrontar esta materia está en relación con la democratización del funcionamiento de las mancomunidades, ya que aquellas que fueran declaradas de interés comunitario deberán ajustar sus órganos de gobierno a

los resultados electorales obtenidos en el conjunto de los municipios mancomunados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la regulación urgente de los requisitos que deberán reunir las mancomunidades para ser declaradas de interés comunitario y los beneficios derivados de tal regulación”

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 51-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Felicísimo Garabito Gregorio, Dña. Mercedes Alzola Allende, D. Luis Domingo González Núñez, D. César Huidobro Díez y D. José Luis Santamaría García Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión Educación y Cultura.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Cartuja de Miraflores (Burgos), situada aproximadamente a 5 Km. al Este de la ciudad, fue fundada por D. Juan II de Castilla en el año 1442, siendo el maestro arquitecto Juan de Colonia, autor de las torres de la Catedral de Burgos, el encargado del diseño del nuevo Monasterio, sobre los restos del antiguo Palacio-Alcázar, que había sido prácticamente destruido por un incendio en el año 1452.

Juan de Colonia al trazar los planos tuvo que ajustarse a la estructura típica de una casa cartujana. La IGLESIA de una sola nave, pared en medio con ella, una capilla grande para sala CAPITULAR y por último el REFECTORIO.

En las direcciones de las diversas etapas de las obras le sucedió Garci Fernández de Matienzo y a éste Simón de Colonia (hijo de Juan).

Durante el reinado de Enrique IV la ejecución de las obras avanzaron muy despacio, siendo su hermana Dña. Isabel, que pasó a la historia como Isabel la Católica, la que dio el impulso definitivo para su terminación.

La acentuada austeridad, propia de los Cartujos, de la obra de fábrica de la Iglesia, contrasta con el retablo del altar mayor y el sepulcro de Juan II y su esposa, que ocupa el centro del Presbiterio y que fueron realizados a fines de siglo XV, por el escultor Gil de Siloé.

Las vidrieras, que primitivamente fueron dieciocho, hoy solamente trece conservan sus vidrios originales. De éstas, diez son flamencas y están situadas a ambos lados de la Iglesia. Las tres restantes son castellanas y están situadas en el Presbiterio.

Las cinco vidrieras flamencas situadas en el muro izquierdo, representan un sucinto Via-Crucis, formado por la Oración del Huerto, la Flagelación, la Coronación de Espinas, la Calle de la Amargura y la Crucifixión.

Las otras cinco vidrieras flamencas situadas en el muro derecho, representan lo que se podría llamar un Via-Gloriae, formado por el Descendimiento, la Resurrección, la Ascensión, la Venida del Espíritu Santo y la Gloria.

Las tres vidrieras castellanas del Presbiterio, colocadas en 1657, representan la Anunciación, el Nacimiento de Jesús y la Adoración de los Magos.

La Cartuja de Santa María de Miraflores, que fue declarada Monumento Nacional (hoy Bien de Interés Cultural) por R.O. de 5 de enero de 1923, constituye junto con la Catedral y las Huelgas Reales uno de los monumentos más visitados por todos los que se acercan a nuestra ciudad y es especialmente querida por los burgaleses, muchos de los cuales tienen una especial devoción por San Bruno, fundador de los Cartujos.

La Cartuja presenta en general un buen aspecto en cuanto a su conservación, fruto de la presencia prácticamente ininterrumpida a lo largo de su historia de los Cartujos, así como de la especial sensibilidad y continuado esfuerzo hecho casi en exclusiva por ellos, para acometer las pequeñas y a veces grandes obras necesarias para su adecuado mantenimiento.

El pasado 30 de julio de 1999, una fuerte tormenta de granizo y piedra, acompañada de fuertes vientos, que deparó a Burgos el indeseado honor de ser noticia nacional por los daños causados en toda la ciudad, produjo en las vidrieras de la Cartuja, especialmente en las de la cara Norte importantes daños que es preciso reparar de urgencia, no sólo por su valor artístico, sino además por los perjuicios que pueden producir en el futuro en las obras de fábrica y bienes muebles que protegen.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda, con la mayor urgencia posible, a restaurar las vidrieras artísticas de la Cartuja de Santa María de Miraflores (Burgos), seriamente dañadas como consecuencia de la tormenta de granizo y piedras ocurrida el pasado 30 de junio de 1999 en Burgos”.

Fuensaldaña, 7 de octubre de 1999

*Felicitísimo Garabito Gregorio*

*Mercedes Alzola Allende*

*Luis Domingo González Núñez*

*César Huidobro Díez*

*José Luis Santamaría García*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 52-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, procuradora en las CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el grupo parlamentario MIXTO, del modo que mejor proceda en derecho, comparece y dice:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de Ley, para su debate y aprobación ante el PLENO DE LAS CORTES.

#### ANTECEDENTES

La carretera LE-110, que comunica La Bañeza, (León), con Camarzana de Tera, (Zamora), además de unir dos provincias de esta Comunidad, sirve de enlace entre la Autovía 6 en su acceso por La Bañeza, y la Autovía Benavente-Orense en su acceso por Camarzana de Tera. El tramo correspondiente a la provincia de Zamora ha sido ensanchado y reparado su firme, mientras que el tramo leonés (20 km.), continúa en estado de necesidad con un firme en pésimo estado, estrecho y con un puente construido en 1900 que cruza el río Eria a su paso por la localidad leonesa de Castroalbón, con insuficiente altura para los camiones que intentan cruzarlo, y con su estructura de hierro corroída por el agua y por los años de vida y uso. Su firme de planchas de hierro está agujereado.

- Con fecha de registro de salida de 6 de octubre de 1994, la Consejería de Fomento informaba al Ayuntamiento de Castroalbón del encargo de la redacción del proyecto a los Servicios Territoriales de Fomento en León.

- Con fecha de registro de salida del 15 de febrero de 1996, la Consejería de Fomento a través del Servicio Territorial comunica al Ayuntamiento de Castroalbón,

que en el pasado mes de noviembre (es decir noviembre de 1995) se aprueba una orden de estudio modificado por un importe aproximado de 500 millones de ptas., anunciando en el mismo escrito que las obras de mejora se pondrán en marcha en mayor o abril de 1996.

- Hoy octubre de 1999 no se ha iniciado ningún tipo de obra.

Por todo lo expuesto, se propone que por las Cortes de Castilla y León sea aprobada la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Ampliación de la anchura de la LE-110.

Nuevo firme.

Eliminación en su trazado de curvas excesivamente peligrosas.

Construcción de un nuevo puente sobre el río Eria, a su paso por la localidad leonesa de Castroalbón.

EN LEÓN PARA FUENSALDAÑA, A 7 DE OCTUBRE DE 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Daniela Fernández González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**P.N.L. 53-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, PP Y PSOE de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

De forma reciente la multinacional Michelin ha anunciado la reducción en 7.500 empleos de las plantas que integran el grupo en Europa.

En Castilla y León, Michelin posee dos centros de producción. Aranda de Duero y Valladolid, y otros centros de distribución que aglutinan un conjunto de 4.000 trabajadores.

El resultado neto del primer semestre de este año ha supuesto unos beneficios de 2.106 millones de francos (más de 52.000 millones de pesetas), lo que evidencia la buena situación de la empresa. No obstante, esto no supone que la empresa Michelin tenga que renunciar a la mejora constante de la productividad, que le garantice una progresión en la cuota de mercado y en consecuencia el futuro de la empresa y de sus empleos.

En este contexto, los centros de producción de España son los que tienen mayor productividad de todo el grupo. Buena parte de esta situación es consecuencia del proceso constante de mejora del rendimiento de las instalaciones, para lo que ha sido fundamental los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores.

La inquietud que se ha generado en el conjunto de los trabajadores de Michelin en Castilla y León, es motivo suficiente para que las instituciones de nuestra Comunidad intervengan desde el desempeño de sus responsabilidades.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones oportunas en defensa del mantenimiento del empleo en los centros de producción de Valladolid y Aranda de Duero, así como en los centros de la red comercial de Michelin que existen en Castilla y León”.

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ G. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

EL PORTAVOZ G. POPULAR

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

EL PORTAVOZ G. SOCIALISTA

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 54-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

Miranda de Ebro suele saltar periódicamente a nuestra actualidad regional por determinados episodios de contaminación ambiental, donde no solamente se ponen en juego nuestros valores naturales, sino que frecuentemente se ve amenazada la salud de sus habitantes. A los escapes detectados de sustancias tóxicas y peligrosas en Elf Atochem y en General Química, hay que añadir numerosos vertidos a los cauces del río Bayas o en el Ebro, vertidos que han causado elevadas mortandades de peces como es el caso del producido en el año 1997, donde aparecieron 9 Tm de peces muertos, hecho que se ha repetido aunque a menor escala en 1998 y en la última

semana del mes de septiembre pasado. Muchas de las ocasiones, el foco contaminante no se encuentra en nuestra comunidad, dada la localización de uno de los polígonos industriales de Miranda, que se ubica en la vecina localidad de Lantarón, perteneciente a la provincia de Álava. Recientemente también se ha conocido que la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha exculpado de delito ecológico a la Empresa General Química, que localizada en Lantarón fue responsable de una fuga de anhídrido sulfuroso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1. La elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal en colaboración con Protección Civil y la Consejería de Medio Ambiente que garantice la detección de accidentes químicos y la seguridad de la población con mayores posibilidades de ser afectada en el caso de un escape químico de sustancias tóxicas y peligrosas.

2. El establecimiento de un Laboratorio de Medio Ambiente encargado del control de los vertidos que se realicen sobre el río Ebro y río Bayas, tanto de la provincia de Burgos como de la de Álava, previo acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

3. La aplicación de medidas sancionadoras, incluida la posibilidad de cierre, de las empresas que reiteradamente incumplan la normativa de vertidos o emisiones contaminantes.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**P.N.L. 55-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, José Yáñez Rodríguez, M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

La Casa de Lis se ha convertido en uno de los museos más visitados de nuestra Comunidad debido a la instalación en él de la colección de artes decorativas de D.

Manuel Ramos Andrade. Su factura modernista de principios de siglo, hace de la casa uno de los exponentes más singulares de ese arte en Castilla y León. Su situación privilegiada con sus miradores al Sur, contemplando la ribera del Tormes y su enclave junto a las Catedrales y el Archivo de San Ambrosio la hacen destacar más si cabe. Obra del arquitecto Vargas, fue atrevida en su tiempo y admirada por todos en la actualidad. Se terminó de construir en 1905.

La Plaza del Mercado de Salamanca, junto a la Plaza Mayor contiene edificaciones singulares del modernismo salmantino. El mercado, monumento de finales del siglo pasado, es uno de los mejores de su estilo en España. Su artífice, el arquitecto Joaquín Vargas plasmó con maestría la construcción de un edificio donde el hierro adquiere una belleza sin igual. Rodean la Plaza otros edificios del mismo estilo que debían ser protegidos.

La Iglesia de San Juan de Sahagún de Joaquín de Vargas, se construye en 1896 en un estilo que recuerda el románico de la Catedral Vieja en su interior y más concretamente a la Torre del Gallo en su fachada exterior. Supone una de las contribuciones más importantes al arte salmantino de las postrimerías del siglo pasado.

A finales de 1914 se inaugura por el Rey la granja escuela-asilo de la fundación de don Vicente Rodríguez Fabrés, obra magnífica del arquitecto Joaquín de Vargas, que supuso para la época una verdadera revolución. Entre sus muros se encuentran los arcos románicos del antiguo convento de Canónigos de la Vega y un hermoso patio de Quiñones.

El puente de Enrique Estevan Santos del ingeniero Saturnino Zufiaurre se inaugura en 1913 y es una de las muestras de la ingeniería en hierro más destacadas en Castilla y León.

El hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca, se situó en su día extramuros de la ciudad, junto al convento de Carmelitas. Obra de Pedro Vidal, está fechada en 1904 y presenta una estructura en hierro y una capilla neogótica.

La Plaza de Toros, de ladrillo y hierro, se construye en 1892 y fue realizada por los arquitectos Canals, Domingo y Cámara.

Todos estos edificios conforman la contribución de los salmantinos de finales del siglo XIX y principios del XX a la monumentalidad de la ciudad que hemos heredado. Todos ellos tienen la suficiente categoría artística como para ser considerados bienes de interés cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bienes de Interés Cultural a la Casa de Lis, la Plaza del Mercado, la Iglesia de San Juan

de Sahagún, el Complejo de la Fundación Rodríguez Fabrés, el Puente de Enrique Estevan, el Hospital de la Santísima Trinidad y la Plaza de Toros de la Glorieta”.

Fuensaldaña a 11 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*  
*José Yáñez Rodríguez*  
*M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 56-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

Conocido el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en el mismo se incluyen cantidades destinadas a actuaciones vinculadas al desdoblamiento en las provincias de Zamora, Valladolid y Soria de la carretera N-122. Sólo hay 20 millones destinados a la variante de Aranda de Duero en la provincia de Burgos.

Sin poner en cuestión la necesidad de estas actuaciones para las que el Gobierno prevé además fondos insuficientes, destaca el olvido de cualquier tipo de actuación en la provincia de Burgos y en el tramo Aranda de Duero - Tudela de Duero, tramo que por otra parte soporta un importantísimo volumen de tráfico encontrándose la vía en un estado inadecuado para soportarlo.

Estas circunstancias aconsejan una intervención sin dilación por parte del Gobierno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a realizar con carácter urgente actuaciones en la carretera N-122 tramo Aranda de Duero - Tudela de Duero en orden al desdoblamiento de esta vía.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### P.N.L. 57-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente, Begoña Núñez, Isabel Fernández, José Manuel Hernández, Elena Pérez y Teresa Rodrigo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La Ley 1/1993 de 6 de abril de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, garantiza los servicios y derechos que se derivan de la protección de la salud, regulando las actuaciones de los poderes públicos que permitan hacer efectivo dicho derecho a la protección de la salud previsto en el artículo 43 de la Constitución Española.

De esta forma, en su Título I, Derechos y Deberes del Ciudadano ante el Sistema Sanitario, establece que los ciudadanos acogidos al ámbito de esta Ley son titulares y disfrutan de los siguientes derechos:

- a) A las prestaciones y servicios de salud individual y colectiva del Sistema de Salud de Castilla y León.
- b) Al respeto de su personalidad, dignidad e intimidad, sin que puedan ser discriminados por ninguna causa.
- c) A la información sobre los servicios sanitarios a que se pueden acceder y sobre los requisitos necesarios para su uso.
- d) A disponer de información sobre el coste económico de las prestaciones y servicios recibidos.
- e) A la confidencialidad de toda información relacionada con su proceso y estancia en cualquier centro sanitario de Castilla y León.
- f) A ser advertidos de aquellos procedimientos diagnósticos y terapéuticos que, de aplicárseles, pudieran ser utilizados en un proyecto docente o de investigación, sin que en ningún caso dicha aplicación comporte riesgo adicional para la salud.
- g) A que se les dé en términos comprensibles a ellos, y en su caso, a sus familiares o allegados, información completa y continuada, verbal y escrita, sobre el proceso, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento.



- h) A la libre elección entre las opciones que les presente el responsable médico.
- i) A que se les asigne un médico, cuyo nombre se les dará a conocer, que será su interlocutor principal con el equipo asistencial.
- j) A que se extienda un certificado médico de su estado de salud.
- k) A negarse al tratamiento.
- l) A participar en las actividades sanitarias a través de los cauces previstos en esta Ley en cuantas disposiciones la desarrollan.
- m) A que quede constancia por escrito o en soporte técnico adecuado de todo proceso.
- n) A disponer, en todos los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y Sociosanitarios, de una carta de derechos y deberes por la que ha de regirse su relación con los mismos.
- o) A la utilización de los procedimientos de reclamación y sugerencias, así como a recibir respuesta por escrito, siempre de acuerdo con los plazos que reglamentariamente se determinen.
- p) Los niños, los ancianos, los enfermos mentales, los que padecen enfermedades crónicas e invalidantes y las personas pertenecientes a los grupos específicos de riesgo, tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes en el sistema de salud de Castilla y León.

Finalmente, según el artículo 5, la Junta de Castilla y León establecerá reglamentariamente el contenido y alcance de los derechos enunciados y las garantías de representación que procedan por su incumplimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

- Que reglamente el contenido y alcance específico de los derechos enunciados y las garantías de reparación que procedan por su incumplimiento, en el plazo de 3 meses, contados desde el debate de esta PNL”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,  
 Fdo.: *M.ª Luisa Puente*  
*Begoña Núñez*  
*Isabel Fernández*  
*José Manuel Hernández*  
*Elena Pérez*  
*Teresa Rodrigo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 58-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente, Jesús Málaga, Cipriano González y José Yáñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

### ANTECEDENTES

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, en su Título IV, artículo 35, crea una Comisión Asesora para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras como órgano asesor, de propuesta y participación de la Comunidad de Castilla y León sobre estas materias.

En el artículo 36 establece que su funcionamiento, organización y composición se determinará reglamentariamente, debiendo formar parte de la misma las Consejerías con competencias en la materia, las Corporaciones Locales a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, Asociaciones de Minusválidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales más representativas y legalmente constituidas, Colegios Profesionales que tienen más relación con el objeto del Consejo, Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y aquellas personas que, por su condición de expertos en la materia, aconsejen su incorporación.

La Comisión Asesora se adscribirá funcionalmente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, cuyo titular actuará como Presidente.

La Disposición Final Tercera fija que en el plazo no superior a 6 meses a partir de la entrada en vigor de la Ley, la Junta de Castilla y León aprobará las normas que regularán la organización y el funcionamiento de la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras que establece el Título IV de la Ley.

Al no haber sido todavía constituida dicha Comisión Asesora, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que con la mayor urgencia apruebe las normas que regulan la organización y funcionamiento de la Comisión

Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras que establece el Título IV de la Ley”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*

*Jesús Málaga*

*Cipriano González*

*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 59-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente, Begoña Núñez, Isabel Fernández, José Manuel Hernández, Elena Pérez y Teresa Rodrigo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

#### ANTECEDENTES

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León según su artículo 2 referido al ámbito de aplicación comprende todas aquellas actuaciones que se realicen en nuestra Comunidad Autónoma por cualquier persona física o jurídica, de carácter público o privado referente a:

A) El planeamiento y la ejecución en materia de urbanismo y edificación, tanto de nueva construcción, ampliación o reforma, gran reparación, adaptación, rehabilitación o mejora.

B) La construcción de nueva planta, redistribución de espacios o cambios de uso de edificios, establecimientos o instalaciones que se destinen a fines que impliquen concurrencia de público, entre los que se encuentran:

- Centros y Servicios Sanitarios
- Centros de enseñanza, educativos o culturales.
- Edificios de Servicios de la Administración Pública
- Establecimiento y servicios comerciales y bancarios
- Centros dedicados al culto y actividades religiosas
- Establecimientos turísticos y hoteleros
- Estaciones y terminales de transporte colectivos de pasajeros y los garajes y aparcamientos

- Centros laborales
- Edificios de viviendas colectivas
- Teatros, salas de cine y espectáculos
- Instalaciones Deportivas
- Gasolineras
- Todos aquellos de naturaleza análoga a los anteriores, cualquiera que sea su titularidad.

El Título II de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, Capítulo I “Barreras Arquitectónicas” sección I “Edificaciones de Uso Público”, Artículo 4 “Principios Generales” dice que:

*1.- Los espacios y dependencias de uso público, tanto exteriores como interiores de los edificios, establecimientos e instalaciones contemplados en su artículo 2 habrán de ser accesibles y utilizables en condiciones de seguridad, cómodamente por personas con discapacidad y especialmente por aquellas con movilidad reducida y dificultades sensoriales, debiendo ajustarse a lo dispuesto en el presente Capítulo sin perjuicio de otras exigencias establecidas en las normas de pertinente aplicación.*

*2.- La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León elaborará a partir de la aprobación de esta Ley un Plan de Actuación para la gradual adaptación de estos edificios, establecimientos e instalaciones ya existentes y no accesibles actualmente.*

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

- Que dentro del ejercicio presupuestario del 2000, elabore un Plan de Actuación para la Gradual Adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de uso público ya existentes y no accesibles actualmente”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*

*Begoña Núñez*

*Isabel Fernández*

*José Manuel Hernández*

*Elena Pérez*

*Teresa Rodrigo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 60-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente, Jesús Málaga, Cipriano González y José Yáñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

#### ANTECEDENTES

Según la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, tendrán la consideración de Perros Guías los que han sido adiestrados en Escuelas Especializadas con reconocimiento oficial para acompañamiento, conducción y ayuda a personas con visión disminuida. Estas personas con discapacidad visual u otras que por su discapacidad física o psíquica hiciera preciso que vayan acompañadas de Perros Guía, podrán acceder con ellos a todos los lugares, alojamientos, establecimientos, locales, transportes y demás espacios de uso público sin que ello conlleve gasto adicional alguno.

Los Perros Guía se identificarán con un distintivo de carácter oficial que deberán llevar en un lugar visible y la Administración de la Comunidad Autónoma determinará reglamentariamente, las condiciones de otorgamiento y los requisitos para la acreditación de dicha identificación, así como los requisitos que han de tener las Escuelas Especializadas.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Que apruebe dentro de un plazo de tres meses a contar desde el debate de esta Proposición, el Reglamento con las condiciones de otorgamiento y los requisitos para la acreditación de la identificación de los Perros Guía, con el distintivo de carácter oficial tal como establece el artículo 28 de la Ley, así como los requisitos que han de tener las Escuelas Especializadas”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*  
*Jesús Málaga*  
*Cipriano González*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 61-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente, Begoña Núñez, Isabel Fernández,  
José Manuel Hernández, Elena Pérez y Teresa Rodrigo,

Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

#### ANTECEDENTES

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León establece en Capítulo II, artículo 13, que los planes urbanísticos y los proyectos de urbanización de dotación de servicios, de obras e instalaciones, deberán contener los elementos mínimos para garantizar la accesibilidad, a todas las personas a las vías y espacios públicos y privados, de uso comunitario, cuyas características básicas se desarrollarán Reglamentariamente y en particular las relativas a los siguientes elementos:

- Elementos de urbanización referentes a pavimentación, saneamiento, abastecimiento y distribución de agua, alumbrado público, electricidad y/o jardinería, drenaje y todos aquellos que materializan las indicaciones de planeamiento urbanístico.
- El mobiliario urbanístico, que son los elementos, objetos y construcciones existentes en las vías y en los espacios libres públicos, superpuestos o adosados a los elementos de urbanización o edificación, tales como barandillas, pasamanos, y otros elementos de protección y apoyo; semáforos, postes de señalización mástiles o similares; bancos, cabinas de telefónicas, fuentes públicas, papeleras, toldos, marquesinas, quioscos y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

En el plazo máximo de 3 meses a contar desde el debate de esta PNL, que la Junta de Castilla y León apruebe el Reglamento que determine las características a reunir por los distintos elementos a los que se refiere el Capítulo II, Barreras Urbanísticas de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*  
*Begoña Núñez*  
*Isabel Fernández*  
*José Manuel Hernández*  
*Elena Pérez*  
*Teresa Rodrigo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 62-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente, Begoña Núñez, Isabel Fernández, José Manuel Hernández, Elena Pérez y Teresa Rodrigo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

**ANTECEDENTES**

La Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León establece que en todas las zonas de establecimientos de vehículos en las vías, espacios públicos o centros de titularidad pública o privada de uso público masivo, ya sean subterráneos o de superficie, se reservará una plaza para personas de movilidad reducida por cada 40 o fracción adicional. Cuando el número de plazas alcance a 10, se reservará como mínimo una. Deberán situarse tan cerca como sea posible de los accesos peatonales y estarán señalizadas con el Símbolo Internacional de Accesibilidad. El Ayuntamiento correspondiente vigilará para que estos aparcamientos se encuentren libres de cualquier obstáculo que impide o dificulte el estacionamiento. Reglamentariamente, la Comunidad Autónoma fijará las condiciones y requisitos mínimos de las mencionadas plazas de estacionamiento, así como las condiciones, circunstancias y requisitos para la obtención de una tarjeta que permita a las personas discapacitadas con movilidad reducida estacionar en los aparcamientos reservados. Asimismo editará una señal distintiva para estos vehículos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León inste a la Junta de Castilla y León a:

A que apruebe dicho Reglamento dentro de un plazo máximo de tres meses”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente*

*Begoña Núñez*

*Isabel Fernández*

*José Manuel Hernández*

*Elena Pérez*

*Teresa Rodrigo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 63-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Gómez González y M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

**ANTECEDENTES**

El actual cierre de la Biblioteca Pública de Segovia, motivado, según informaciones aparecidas en prensa, por la necesidad de acometer en ella reformas de mejora, ha creado para un tiempo inmediato y de duración previsible de dos cursos académicos, un vacío de gran trascendencia en las necesidades formativas de nuestros estudiantes, tanto de los niveles primarios y secundarios como en los universitarios, que precisan permanentemente realizar consultas para su formación y para sus investigaciones. El hecho de que la Junta de Castilla y León no haya previsto ninguna medida que palie esta necesidad sustancial de los estudiantes, agrava la situación por la falta de esperanza que ello conlleva.

Sin embargo, a juicio de los procuradores proponentes, sí que pudiera establecerse un sistema, que aunque no llegue a tener las mejores condiciones deseables, sí que pudiera alcanzar las mejoras posibles para paliar en buena medida estas insuficiencias, dado que la estructura de centros escolares en la ciudad, posibilita alguna solución.

Es igualmente previsible la buena disposición de las instituciones segovianas para mejorar las insuficiencias que aquí planteamos, pues han manifestado a la opinión pública su preocupación por este tema.

Ante ello, no puede la Junta de Castilla y León principal responsable del correcto funcionamiento de la Biblioteca Pública de Segovia, permanecer ajena a este problema, mientras se materializan los proyectados arreglos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1º.- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que proceda a la aprobación de las medidas políticas y administrativas oportunas conducentes a establecer un sistema de apertura y funcionamiento de las Bibliotecas Escolares de los Centros Educativos de Segovia, con el horario adecuado que posibilite y facilite su uso a los jóvenes estudiantes, así como al resto de los ciudadanos que tengan algún interés autoformativo para que puedan acudir a ellas, en sus necesidades investigadoras o culturales.

2º.- Igualmente se inste a la Junta de Castilla y León para que proceda a la búsqueda de los acuerdos necesarios con otras instituciones de la ciudad segoviana, concretamente con el Excmo. Ayuntamiento y con la Excm. Diputación Provincial, para la consecución de un local que pueda servir de Sala para el estudio de los universitarios de esta ciudad durante el tiempo que duren las obras proyectadas en el edificio que alberga la Biblioteca Pública.

3º.- Que igualmente se inste a la Junta de Castilla y León para que abra la oportuna negociación con la Universidad Privada SEK, conducente a la firma de un convenio entre ambas instituciones, por el que se llegue a la posibilidad de uso de su Biblioteca por los universitarios segovianos”.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Gómez González*  
*M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 64-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González y M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En el Protocolo para el Desarrollo del “Campus Público” de Segovia (Universidad de Valladolid), firmado por la Junta de Castilla y León con las Instituciones Públicas Segovianas, Excmo. Ayuntamiento, Excm. Diputación y Caja de Ahorros, se establece, aunque de manera muy somera, los mecanismos que hay que poner en marcha para facilitar el desarrollo del Campus Público en Segovia.

En el mismo documento se manifiesta el deseo de que lo proyectado se comience en el curso 2000/2001 y que en él se inicie el proceso de integración del actual Colegio Universitario “Domingo de Soto” en la Universidad de Valladolid.

En la cláusula séptima se señala que dicho protocolo se desarrollará a través de un convenio en el que se concreten los compromisos adquiridos por las entidades intervinientes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se inicien las gestiones oportunas conducentes al desarrollo del convenio citado en dicho protocolo por parte de la Junta, el Excmo. Ayuntamiento y la Excm. Diputación de Segovia, así como por la Caja de Ahorros.

2º.- Que se proceda al estudio de las necesidades económicas convenientes, para su oportuna consignación en los presupuestos del próximo año, de cara a satisfacer el compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León y expresado en el exponente tercero de dicho convenio, tendente a facilitar la ubicación y el espacio suficiente para la construcción de las instalaciones que han de albergar el Campus Universitario Segoviano”.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Gómez González*  
*M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 65-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Rosario Velasco García, Antonio Canedo Aller, José M.ª Crespo Lorenzo y Jesús Cuadrado Bausela, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

El 4 de octubre pasado, el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León convoca una reunión de representantes de Castilla y León del foro para el impulso de la red Ferroviaria en el cuadrante Noroeste de la Península, con el fin de establecer una posición común en cuanto al tramo de alta velocidad Segovia-Valladolid y Madrid-Segovia.

Entre la información facilitada por la Consejería, aparece un documento que marca tres prioridades para la Alta Velocidad:

“- Una prioridad estratégica para el desarrollo del sistema de comunicaciones del norte de España.

- Una prioridad tecnológica como 3ª generación de la Alta Velocidad en España: 270 km/hora de velocidad comercial y 350 km/hora de velocidad punta.

- Una prioridad funcional: tronco común del tren en el norte de España, ligado a los proyectos de acondicionamiento ya previstos:

- Medina del Campo-Zamora-Orense
- Valladolid-Burgos-Miranda de Ebro
- Palencia-León
- Medina del Campo-Fuentes de Oñoro.

Donde los tres primeros proyectos ya tienen realizado el estudio informativo correspondiente para una velocidad de 350 km/h”

El hecho de aparecer León como estación término de los planes del Ministerio de Fomento para los ferrocarriles de Alta Velocidad, provoca sorpresa y alarma en la opinión pública de las provincias de León y Palencia, porque contradice de una forma clara los compromisos adquiridos por diferentes miembros del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León y en concreto de su Presidente Juan José Lucas que el 12 de julio de 1999, en el debate de investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, manifiesta la voluntad de exigir al Gobierno de la Nación “La contratación de las obras del Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid, y su conexión con Galicia a través de Zamora y León...”

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación la inclusión en los planes del Ministerio de Fomento del Proyecto de Alta Velocidad Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-Galicia manteniendo el de Medina del Campo-Zamora-Orense, y adoptando las medidas necesarias para iniciar con carácter de urgencia los estudios y proyectos oportunos”.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa*

*Rosario Velasco*

*Antonio Canedo*

*José M. Crespo*

*Jesús Cuadrado*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 66-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene suscribiendo Convenios para la puesta en funcionamiento del servicio de ventanilla única. Es más, en distintas ocasiones, y a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, hemos asistido a la firma de los mismos, y a su presentación, como algo que ya estaba en uso y al servicio de todos los castellanos y leoneses. Normalmente estas presentaciones, y estas firmas de convenios se llevaban a cabo en los grandes municipios de nuestra comunidad autónoma, y sobre todo en las capitales de provincia. Precisamente en los lugares donde menos utilidad tiene para los ciudadanos ya que con sólo cruzar una calle, normalmente tienen a mano la administración central, la autonómica o la municipal. ¿Por qué, sin embargo, los convenios se han suscritos en su inmensa mayoría con municipios de estas características? Pues quizás, sencillamente, por la repercusión y divulgación que la firma de los mismos pudiera tener, independientemente de su utilidad.

Sin embargo, en municipios de tanta entidad como el de Guardo, segundo municipio en número de habitantes de la provincia de Palencia, situado en plena montaña, y a más de cien kilómetros de la capital, no se ha considerado oportuno, hasta la fecha, suscribir el convenio de puesta en funcionamiento de la Ventanilla única. Y ahí, sí que la única administración que tienen a mano los vecinos es el Ayuntamiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir, con carácter de urgencia, un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guardo para poner en funcionamiento el servicio de ventanilla única”.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 67-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

La estación de ferrocarril de Aranda de Duero, en la actualidad soporta un escaso tráfico ferroviario. Pese a que aún funciona alguna línea de viajeros.

Esta estación, en contra de lo asegurado por el Consejero de Fomento en la pasada legislatura está sufriendo un progresivo abandono que lleva a pensar si el final será el cierre de la misma.

Frente a las afirmaciones de que se incrementaría su tráfico de viajeros y de que la misma sería utilizada por una línea que daría servicio a los estudiantes en sus desplazamientos nos encontramos con una realidad bien distinta: se han eliminado los bancos que existían, se ha cerrado el botiquín y, a día de hoy, se encuentra en un estado lamentable sin las más elementales actuaciones de mantenimiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través de los mecanismos oportunos se fomente la implantación de nuevas líneas en la estación de Aranda de Duero, acometiéndose asimismo las tareas de rehabilitación y mantenimiento necesarias para que preste un adecuado servicio a los ciudadanos.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 68-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

La reciente transferencia de competencias en educación no universitaria por parte del Estado a la Junta de Castilla y León, supone la asunción de una serie de responsabilidades en educación primaria y secundaria, de

extraordinaria repercusión social para nuestra Comunidad. Quizás situadas en un segundo plano, aparecen otras enseñanzas que como la de la música o las artes escénicas, no gozan de tanto renombre, dado el carácter de formación complementaria que poseen y el ser impartidas, en muchas ocasiones, en academias públicas o privadas, no sujetas a ningún régimen oficial, aunque muchas de ellas mantenidas con fondos públicos de carácter local o provincial.

Dependientes del MEC han sido hasta el momento y provisionalmente hasta el completo traspaso de competencias, los Conservatorios Estatales, tanto Profesionales como Superiores, y las Escuelas de Arte Dramático; centros cuya gestión será transferida de inmediato a la Junta de Castilla y León. La situación que nos deja el MEC no es especialmente espléndida para nuestra Comunidad: tenemos 8 conservatorios de Grado Medio: Soria, Segovia, Palencia, Ávila, Astorga y Ponferrada en León y Salamanca, donde además del de Grado Medio, existe uno Superior, no existiendo hasta el momento ninguna Escuela Superior de Arte Dramático. Esto no es así en el resto de comunidades autónomas, cuyo caso más paradigmático lo vemos en Andalucía que cuenta con 72 Conservatorios Estatales y 5 Escuelas Superiores de Arte Dramático, creadas en su día por el Estado Central y hoy gestionadas por la Junta de Andalucía, lo que, en opinión de Tierra Comunera, supone un enorme agravio comparativo y por supuesto un gran esfuerzo económico de nuestras entidades locales, ayuntamientos y diputaciones, en la mayoría de los casos, que son las que corren con la mayor parte de los gastos de personal y funcionamiento. Es hora de que con la transferencia de competencias en Educación no universitaria, sean los presupuestos regionales los encargados de su financiación, lo que permitirá descargarlo de Ayuntamientos y seguir una política de difusión de la música, donde el nivel económico del alumnado no sea un impedimento, hecho que restringe la formación musical a nivel profesional a un reducto clausista en muchas de nuestras ciudades.

La dotación a las ciudades castellanas superiores a 15.000 habitantes de un Conservatorio de Música de Grado Medio, integrado en una red regional, no deberá nunca ser un obstáculo para que desde las entidades locales, se promuevan otras iniciativas como pueden ser Escuelas de Música o Talleres de Teatro, cuyo objetivo no sea la formación de profesionales y sí dar un servicio a los ciudadanos interesados en recibir un conocimiento básico y práctico en música o en artes escénicas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1. La transformación en Conservatorios Profesionales, los actuales Conservatorios Locales que funcionan con carácter de homologados en el resto de las ciudades

de Castilla y León, como es el caso de Burgos, Valladolid, Zamora y León, pasando su gestión a depender de nuestra Consejería de Educación.

2. La creación de otros Conservatorios o transformación de las actuales Escuelas de Música que se encuentran emplazadas en ciudades con población superior a los 15.000 habitantes, como pueden ser los casos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro en Burgos, S. Andrés del Rabanedo y Villablino en León, Béjar y Ciudad Rodrigo en Salamanca, Medina del Campo en Valladolid o Benavente y Toro en Zamora.

3. La creación de una red de Conservatorios de Castilla y León que permita la financiación de una política de becas propia, el intercambio de alumnos, la realización de cursos especializados, la introducción de especialidades de instrumentos autóctonos, como puede ser la dulzaina, el estudio de los músicos locales o el intercambio de grupos de interpretación.

4. La transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Burgos y el Ballet Contemporáneo de Burgos, en Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Danza respectivamente.

5. La creación de un servicio de inspección específico sobre materia musical en el que determinados inspectores del actual Ministerio de Educación y Ciencia, formado por personal con formación musical o artística.

Fuensaldaña a 19 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**P.N.L. 69-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa, Rosario Velasco y Antonio Canedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

Por Orden del Ministerio de Fomento de 21 de septiembre de 1999, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para el Concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista de Peaje León-Astorga.

Esta decisión de construir autopista de peaje en el citado tramo, supone una discriminación negativa frente al resto del recorrido del Camino de Santiago por Castilla y León que será íntegramente por autovía. Además provocará una barrera en todo su itinerario, con perjuicios económicos de las poblaciones asentadas en el trazado y el consiguiente daño para las economías de muchas familias leonesas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para la conversión en Autovía gratuita de la Carretera Nacional N-120 en el trayecto comprendido entre las ciudades de León y Astorga”.

Fuensaldaña a 19 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Antonio Losa*

*Rosario Velasco*

*Antonio Canedo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 70-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 1998 se suscribe en Valladolid un Convenio entre el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Alcalde del Ayuntamiento de León, en el que ambas partes se comprometen a instar ante los órganos correspondientes las actuaciones conducentes a la permuta de una parcela en el Mercado de Ganados propiedad del Ayuntamiento de León por las naves del antiguo Parque de Maquinaria de Obras Públicas, sitas en León, en la avenida de la Magdalena, números, 5, 7 y 9, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El destino de estas naves es para ubicar el Centro Cívico Municipal previsto en el Plan Urban que, financiado por el FEDER y el FSE, pretende revitalizar, fundamentalmente en los aspectos económico, social y cultural, el barrio del Crucero.



En diciembre de 1998 el Ayuntamiento de León adjudica las obras de construcción del Centro Cívico, con una inversión total que supera los 400 millones de pesetas.

El 25 de marzo de 1999, el Pleno del Ayuntamiento de León acuerda la permuta de las parcelas, firmándose el 13 de mayo con la Junta de Castilla y León.

Después del tiempo transcurrido, la Junta de Castilla y León no ha desalojado todavía las naves del Crucero, habiendo tomado posesión de la parcela del Mercado de Ganados, lo que se está traduciendo en un retraso considerable de la obra más emblemática y necesaria del Plan Urban de la Zona Oeste de León y poniendo en peligro las subvenciones concedidas cargo a los Fondos Europeos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner a disposición del Ayuntamiento de León las naves del antiguo Parque de Maquinaria de Obras Públicas, sitas en León, Avda. de la Magdalena números 5, 7 y 9, para la instalación de un Centro Cívico Municipal de acuerdo con los términos del Convenio suscrito entre ambas partes”.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### P.N.L. 71-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno y Administración Territorial:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León destina una parte importante de su presupuesto a la concesión de ayudas y subvenciones al sector privado y público de nuestra Comunidad, incluyéndose en este último el dirigido a las Corporaciones Locales y Mancomunidades.

El importante número de ayudas que existen, desde todas las Consejerías, motiva que todos los años la Junta de Castilla y León realice una publicación con todas las

ayudas al sector privado. No ocurriendo así con el sector público.

La importancia de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones, o de otras expresiones de la vida municipal, es evidente en Castilla y León, al disponer de 2.247 municipios. Es por ello necesario que todos los mecanismos que se dispongan para facilitarles la información que deben soslayarse.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de forma anual realice una publicación con todas las líneas de ayudas que afecten a las Corporaciones Locales de forma directa o a través de otras expresiones de la vida municipal”.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 1999, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre delimitación de responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y Social de Castilla y León durante el mandato del Sr. García Verdugo, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Portavoz del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León y D. Joaquín

Otero Pereira, Portavoz del Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara solicitan:

#### ANTECEDENTES

La reciente celebración del juicio contra el expresidente del Consejo Económico Social, D. José Manuel García Verdugo, en el que era acusado por el Ministerio Fiscal y la acusación particular ejercida por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano de diversos delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación, de los cuales fue condenado a un año de prisión y otro de inhabilitación por dos delitos de malversación de caudales públicos, puso en evidencia diversos hechos:

- La responsabilidad política del equipo de gobierno correspondiente a la legislatura 1992-96 por su nombramiento.
- La constatación en la sentencia como hecho probado de diversas irregularidades administrativas que como la contratación del aquiler del local y su posterior reforma sin licitación pública o la contratación nominativa de personal, no son únicamente imputables al acusado, sino que tal como quedó de manifiesto durante la vista oral del juicio, fueron realizadas con el conocimiento previo y el consentimiento de las personas que en aquel momento estaban a cargo de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Castilla y León; hecho cuyo esclarecimiento deberá constituir el objetivo primordial de una Comisión de Investigación.
- Que los hechos que han servido de base a la acusación particular de Tierra Comunera y el Ministerio Fiscal ya eran recogidos de forma previa en una auditoría interna realizada por los servicios de inspección de la Consejería de Economía y Hacienda, a pesar de lo cual no se tomó ninguna decisión al respecto, salvo la de confirmar al hoy convicto, como Presidente del CES de Castilla y León, con apoyo personal y expreso del Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas Jiménez.
- Que a la vista de la negligente actuación del Gobierno Regional con respecto a los resultados de la auditoría interna, sean puestos a disposición de dicha Comisión de Investigación, todas las auditorías internas realizadas desde 1992 hasta la actualidad, para depurar responsabilidades políticas, lo que sin duda contribuirá a hacer efectiva una política mucho más transparente y eficaz de cara a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello se solicita la formación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN con objeto de delimitar responsabilidades políticas derivadas de las irregularidades cometidas en la gestión del Consejo Económico y

Social de Castilla y León durante el mandato del Sr. García Verdugo.

Fuensaldaña, 7 de octubre de 1999

EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

Fdo.: *Jaime González González*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I.).

**I. 3-I e I. 4-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 1999, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 3-I e I. 4-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 3-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política relativa al sector azucarero de la Comunidad.

Castillo de Fuensaldaña, 6 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**I. 4-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política ferroviaria de la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 8 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).****P.O. 22-I a P.O. 36-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 22-I a P.O. 36-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 22-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos

150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral durante el próximo Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La reciente celebración del juicio contra el ex-presidente del Consejo Económico y Social, D. José Manuel García Verdugo, en el que era acusado por el Ministerio Fiscal y la acusación particular ejercida por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano de diversos delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación, de los cuales fue condenado a un año de prisión y otro de inhabilitación por dos delitos de malversación de caudales públicos, puso en evidencia diversos hechos:

- La constatación en la sentencia como hechos probados de diversas irregularidades administrativas que como la contratación del alquiler del local y su posterior reforma sin licitación pública o la contratación nominativa de personal, no son únicamente imputables al acusado, sino que tal como quedó de manifiesto durante la vista oral del juicio, fueron realizadas, según declaraciones del acusado, con el conocimiento previo y el consentimiento de las personas que en aquel momento estaban a cargo de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Castilla y León.
- Que los hechos que han servido de base a la acusación particular de Tierra Comunera y al Ministerio Fiscal ya eran recogidos de forma previa en una auditoría interna realizada por los servicios de inspección de la Consejería de Economía y Hacienda, a pesar de lo cual no se tomó ninguna decisión al respecto, salvo la de confirmar al hay convicto, como Presidente del CES de Castilla y León, con apoyo personal y expreso del Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas Jiménez.

Por todo ello, se pregunta:

¿Fue consultada alguna persona de la Consejería de Economía y Hacienda, ya sea el entonces Consejero, Excmo. Sr. D. Fernando Bécquer, el Director General de Presupuestos, Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera, o los altos cargos de la Consejería: Sr. D. Carlos Fernández Carriedo o la Sra. Dña. Josefa Fernández Arufe, de la forma como se había realizado el alquiler de la sede del CES, las obras de reforma o la contratación de personal, tal como afirmó el acusado durante el curso de la vista oral del juicio?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 23-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral durante el próximo Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La reciente celebración del juicio contra el ex-presidente del Consejo Económico y Social, D. José Manuel García Verdugo, en el que era acusado por el Ministerio Fiscal y la acusación particular ejercida por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano de diversos delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación, de los cuales fue condenado a un año de prisión y otro de inhabilitación por dos delitos de malversación de caudales públicos, puso en evidencia diversos hechos:

- La constatación en la sentencia como hechos probados de diversas irregularidades administrativas que como la contratación del alquiler del local y su posterior reforma sin licitación pública o la contratación nominativa de personal, no son únicamente imputables al acusado, sino que tal como quedó de manifiesto durante la vista oral del juicio, fueron realizadas, según declaraciones del acusado, con el conocimiento previo y el consentimiento de las personas que en aquel momento estaban a cargo de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Castilla y León.
- Que los hechos que han servido de base a la acusación particular de Tierra Comunera y al Ministerio Fiscal ya eran recogidos de forma previa en una auditoría interna realizada por los servicios de inspección de la Consejería de Economía y Hacienda, a pesar de lo cual no se tomó ninguna decisión al respecto, salvo la de confirmar al hay convicto, como Presidente del CES de Castilla y León, con apoyo personal y expreso del Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas Jiménez.

Por todo ello, se pregunta:

¿Conocía el Sr. Presidente cuando confirmó en 1992 al Sr. García Verdugo como Presidente del CES de Castilla y León, los datos de posibles irregularidades administrativas y la presunta malversación de caudales públicos cometidos por esta persona en el desempeño de su cargo, tal como refleja la auditoría interna realizada por

los servicios de inspección de la Consejería de Economía y Hacienda unos meses antes?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 24-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral durante el próximo Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La carretera comarcal BU-733, soporta el paso de numerosos camiones de gran tonelaje dedicados al transporte de áridos de las empresas Arinorsa y Yárritu, hecho que es especialmente problemático al atravesar dicha carretera el barrio de Bardauri en Miranda de Ebro. El paso de camiones de gran tonelaje es un hecho peligroso y molesto para el vecindario que ha realizado numerosas quejas ante el Ayuntamiento de Miranda de Ebro e incluso ante el Procurador del Común. La solución más razonable es la realización de un itinerario alternativo aprovechando un camino que circunvala el barrio, proyecto que deberá ser acometido por el propio consistorio y por la Junta de Castilla y León, al ser la citada carretera de titularidad autonómica.

Por todo ello, se pregunta a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León:

¿Existe un plan de actuación de la Consejería de Fomento para la BU-733 a su paso por el barrio de Bardauri?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 25-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos

150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral durante el próximo Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El reciente acuerdo de gobierno en el Ayuntamiento de León, suscrito entre el Partido Popular y la Unión del Pueblo Leonés, ha supuesto la aceptación del compromiso de invertir 230.000 millones de pesetas en la provincia de León, parte de los cuales son aportados por el gobierno central, pero otra parte por la Junta de Castilla y León, surgen las siguientes cuestiones:

1. El uso partidista que realiza el Partido Popular de los Presupuestos Generales tanto a nivel autonómico como estatal, que llega al extremo de utilizarlos como moneda de cambio político en pactos de gobernabilidad. El hecho no es nuevo pues se ha estado gobernando el Estado Español con el previo pago de las exigencias económicas realizadas por los nacionalistas vascos y catalanes, en claro detrimento de otras comunidades autónomas donde la mayoría parlamentaria la tenían asegurada.

2. Los desequilibrios regionales que ya son patentes entre el Norte de Castilla y León con el eje León, Valladolid, Palencia y Burgos frente a la zona occidental de Zamora y Salamanca o la no menos necesitada de Ávila, Segovia y Soria. Las inyecciones presupuestarias no están precisamente destinadas a reindustrializar dichas áreas y son invertidas mayoritariamente en León.

3. Dentro de la provincia de León, el presupuesto extraordinario va destinado fundamentalmente a la mejora de infraestructuras de la ciudad de León y no a otras comarcas más necesitadas como son las zonas mineras, donde a diferencia de las comarcas mineras de Asturias, no se ha realizado una reconversión del sector, dejándolo morir con una situación laboral más precaria y con un progresivo aumento de la siniestralidad laboral.

4. Muchas de las obras financiadas en León tienen problemáticas comunes en muchas de nuestras ciudades castellanas como pueden ser el completar las rondas de circunvalación, el desvío del ferrocarril, el lograr suelo industrial barato o la mejora de la red comarcal de carreteras, por lo que la forma de abordar su financiación no puede ser más arbitraria y discriminatoria.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Cómo va a compensar el Gobierno de la Junta de Castilla y León los desequilibrios regionales creados por el reciente pacto de PP-UPL en el Ayuntamiento de León?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 26-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que en la nueva organización de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social aún no ha sido nombrado El/La Gerente de Sanidad, se pregunta:

- ¿Cuándo se va a efectuar dicho nombramiento?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 27-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que en la nueva organización de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social aún no está nombrado el Comisionado/a de la Droga:

- ¿Cuándo piensa el Consejero de Sanidad y Bienestar Social proponer dicho nombramiento?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 28-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 176 del viernes, 10 de septiembre, mediante el Decreto 241/1999 de 9 de septiembre, la Consejería de Economía y Hacienda cede a la Tesorería de la Seguridad Social el Edificio 10 denominado "Consultorios" con una superficie de 4.292 m<sup>2</sup>., ubicado en las dependencias del antiguo Hospital Militar de Valladolid, en el que se ubicarán los Centros de Salud de las Zonas Básicas de Salud Centro, Gamazo y Campo Grande así como la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste.

#### PREGUNTA:

- ¿En base a qué razón justifica la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la ubicación de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste en dicho edificio?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.O. 29-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Los Cursos de la 2ª Programación del Plan FIP, debidos al total de horas lectivas y al plazo de finalización de los mismos y a la tardanza de su aprobación, no han podido ser realizados en su mayoría.

#### PREGUNTA:

- ¿A qué es debida la demora de la aprobación de los mismos?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.O. 30-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el RD regulado del Plan FIP de Formación Ocupacional, se establece la posibilidad de solicitar el anticipo de la subvención de los Cursos a impartir por parte de los Centros Colaboradores.

#### PREGUNTA:

- ¿Por qué motivo no se ha concedido ningún anticipo solicitado?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.O. 31-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

A pesar de las denuncias efectuadas por los ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Socialista en la pasada Legislatura, el Procurador del Común continúa sin Sede en Valladolid, siendo ésta la única provincia que carece de la misma en su capital.

#### PREGUNTA:

- ¿Cuál es la causa?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.O. 32-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Conocidas las inversiones para el año 2000, procedentes del INSALUD y destinadas a Castilla y León.

## PREGUNTA:

- ¿Las considera el Consejero de Sanidad y Bienestar Social suficientes y adecuadas a las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 33-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Conocidas las inversiones para el año 2000, procedentes del INSALUD y destinadas a Castilla y León.

## PREGUNTA:

- ¿Contempla dichas inversiones el equilibrio interterritorial?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 34-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Conocidas las inversiones para el año 2000, procedentes del INSALUD y destinadas a Castilla y León.

## PREGUNTA:

- ¿Comparte la discriminación de Salamanca?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 35-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

En el RD regulado del Plan FIP de Formación Ocupacional, se contemplan ayudas de transporte para los alumnos que asistan a cursos que se celebren en municipios distintos al de su residencia.

## PREGUNTA:

- ¿Cuál es la causa que tiene paralizada la concesión de dichas ayudas de transporte en la actualidad?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O. 36-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jose M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

El Consejo de Gobierno acordó el pasado día 14 de octubre la denegación de segregación de 12 pueblos que aspiraban a convertirse en Municipios.

Los expedientes de los mismos han estado paralizados en la Junta durante años sin que conocieran las razones que impedian su resolución.

En estos días se ha conocido que un antiguo Procurador de las Cortes Regionales, y actual Diputado Provincial en la Diputación de Segovia, actuando en nombre del Secretario Regional del Partido Popular, condicionó la resolución de los expedientes a la consecución de apoyos para obtener la alcaldía de Cuéllar en la provincia de Segovia.

**PREGUNTA:**

- ¿Está la Junta de Castilla y León, o su Presidente, en condiciones de desmentir estas denuncias?

Fuensaldaña a 19 de octubre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión  
(P.O.C.).****P.O.C. 22-I a P.O.C 26-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 22-I a P.O.C. 26-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 22-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

**ANTECEDENTES**

Son conocidas por todos los sectores sociales segovianos, las muchas insuficiencias que caracterizan las condiciones en las que la Universidad Pública de Segovia desarrolla su tarea.

En el acto inaugural del Curso Académico 99-2000, las principales responsables docentes manifestaron reiteradamente, las muchas carencias y falta de recursos a que se ve sometido su trabajo en lo que afecta a la Universidad Pública Segoviana. Es visible por otra parte, esta carencia y las malas condiciones materiales en que se desarrolla la actividad docente en el ámbito de la universidad pública en esa ciudad, que contrasta llamativamente, con la comodidad, abundancia de recursos, magníficas instalaciones y calidad (al menos según publicitan sus responsables) con que se desenvuelve la Universidad Privada establecida en Segovia.

Es obligado que quienes tenemos la responsabilidad de trabajar para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, tengamos muy presente que la enseñanza es el sistema más idóneo para conseguir ese objetivo y que la Enseñanza Universitaria, muy especialmente, es un bien público que proporciona mejoras significativas para toda la Comunidad. Ello nos obliga a compromisos de primera línea y orden conducentes a solucionar sus necesidades.

Concretamente en el ámbito de Segovia, creemos que esas necesidades han de solucionarse en el desarrollo de un Campus Universitario Público por el que este procurador se ha interesado en otras iniciativas parlamentarias.



Pero en lo que esto llega, no puede la Administración mantener las carencias, sobre todo económicas, que han obligado en el curso escolar 98-99, a desarrollar la actividad docente en condiciones que podían envidiar muchas cosas.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué PROVIDENCIAS va a tomar el Gobierno para que se eliminen en el presente curso escolar las muchas insuficiencias que caracterizan hoy a la Universidad Pública de Segovia, muchas de las cuales son constatadas en la memoria del curso 98-99 referida a dicha Universidad y denunciadas por el Ilmo. Rector de la Universidad de Valladolid en su discurso de inauguración del año académico?

Fuensaldaña a 19 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

**P.O.C. 23-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

**ANTECEDENTES**

Existiendo en Castilla y León más de cien Zonas de Baño.

- ¿Cuántas están Catalogadas por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O.C. 24-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

**ANTECEDENTES**

Existiendo en Castilla y León más de cien Zonas de Baño.

- ¿Cuántas están Catalogadas por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O.C. 25-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

**ANTECEDENTES**

En relación con las Plazas Residenciales para personas mayores en Castilla y León.

- ¿Cuántas solicitudes existen actualmente en la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.O.C. 26-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

**ANTECEDENTES**

En relación con la apertura de Oficinas de Farmacia.

- ¿Cuántos expedientes y Solicitudes existen actualmente pendientes de resolver en Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1-I<sup>1</sup>, P.E. 4-I<sup>1</sup>,  
P.E. 5-I<sup>1</sup>, P.E. 6-I<sup>1</sup>,  
P.E. 7-I<sup>1</sup>, P.E. 8-I<sup>1</sup>,  
P.E. 12-I<sup>1</sup>, P.E. 13-I<sup>1</sup>,  
P.E. 40-I<sup>1</sup>, P.E. 41-I<sup>1</sup>,  
P.E. 42-I<sup>1</sup>, P.E. 43-I<sup>1</sup>,  
P.E. 44-I<sup>1</sup>, P.E. 45-I<sup>1</sup> y  
P.E. 46-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de octubre de 1999, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETIN
1	el Procurador D. Cipriano González Hernández	inversiones de la Junta en Tanames.	8, 23-09-99
4	el Procurador D. Cipriano González Hernández	medidas sobre el lobo adoptadas en la anterior legislatura.	8, 23-09-99
5	el Procurador D. Cipriano González Hernández	batidas contra el lobo al sur del Duero autorizadas en la legislatura 95/99.	8, 23-09-99
6	el Procurador D. Cipriano González Hernández	autorización de batida contra el lobo al sur del Duero.	8, 23-09-99
7	el Procurador D. Cipriano González Hernández	medidas previstas en relación con el lobo en la presente legislatura.	8, 23-09-99
8	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	condiciones de aislamiento y protección del vertedero de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad Palentina del Cerrito.	8, 23-09-99
12	los Procuradores D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Gómez González	situación y características de la nueva estación de Segovia en el trazado del tren Madrid-Valladolid.	8, 23-09-99
13	el Procurador D. José F. Martín Martínez	relación de contratos firmados adjudicados por la Junta a TELECYL, S.L.	8, 23-09-99
40	los Procuradores D. Felipe Lubión Lubión y D. Cipriano González	vertedero de residuos sólidos urbanos de Cobrerros.	8, 23-09-99
41	los Procuradores D. Felipe Lubión Lubión y D. Cipriano González	sistema único de recogida de residuos sólidos urbanos de la provincia de Zamora.	8, 23-09-99
42	el Procurador D. Cipriano González Hernández	información del Gobierno de España al de Castilla y León sobre el «Convenio de Cooperación para la protección y aprovechamiento de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas».	8, 23-09-99
43	el Procurador D. Cipriano González Hernández	consultas y dictámenes de la Junta de Castilla y León sobre el tema de los travases.	8, 23-09-99
44	el Procurador D. Cipriano González Hernández	consultas y dictámenes de la Junta de Castilla y León sobre «residuos radiactivos».	8, 23-09-99
45	el Procurador D. Cipriano González Hernández	iniciativas ante el Gobierno Central para garantizar la participación institucional en la aplicación y desarrollo del «Convenio sobre cuencas hidrográficas hispano-portuguesas» suscrito el 30 de noviembre e 1998 en Albufeira.	8, 23-09-99
46	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación y utilización de la Casa Forestal de «Monte el Viejo» de Palencia.	8, 23-09-99

### P.E. 115-I a P.E. 174-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 115-I a P.E. 174-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de octubre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.E. 115-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Juan Tarancón Muñoz y Concepción Martínez de Miguel, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a las próximas transferencias en materia sanitaria a la Junta de Castilla y León y la insuficiente previsión presupuestaria prevista para la provincia de Soria, donde tan sólo se van a invertir unos 200 millones de pts. de los 39.000 millones que anunció el ministro de sanidad para toda la Comunidad Autónoma, porque la provincia de Soria, según el ministro, está bien dotada (se sobreentiende que gracias a la inversión de los anteriores gobiernos socialistas), es por lo que se pregunta:

1º.- ¿Qué cantidad de desplazados tiene contabilizados la Junta de Castilla y León, en el cruce necesario de datos previos a las transferencias, procedentes de la provincia de Soria y que se ven obligados a marcharse a ser atendidos sanitariamente en otros hospitales por carecer en el Hospital General del Insalud de Soria de los medios precisos (humanos y técnicos) para atenderlos? Especificar los datos en cada una de las 5 anualidades.

2º.- Detallar el número de desplazados en cada una de las provincias de Castilla y León, indicando la especialidad.

3º.- ¿Considera el Gobierno de la Junta de Castilla y León que las futuras Fundaciones Sanitarias, con la reducción palpable de inversiones, van a garantizar una calidad adecuada en el servicio o se va a mirar más, según parece, la rentabilidad económica de los hospitales sobre la necesaria atención sanitaria?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Juan Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 116-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Juan Tarancón Muñoz y Concepción Martínez de Miguel, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con la finalidad de conocer las inversiones realizadas en Castilla y León, con cargo al 1% cultural, es por lo que se pregunta:

1º.- ¿Qué cantidad total se ha invertido en las anualidades de 1998 con cargo al 1% cultural?

2º.- ¿Qué cantidad total se ha invertido en la anualidad de 1999 con cargo al 1% cultural? Detallar también las previsiones hasta diciembre/99.

3º.- ¿Qué cantidad total, detallando cada uno de los proyectos, se ha invertido en Soria con cargo al 1% cultural, en las anualidades de 1998 y 1999? Especificar previsiones de cara al año 2000 y criterios para seleccionar las obras realizadas o las previstas.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Juan Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 117-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado lunes día 4 de octubre se reunía en la Consejería de Fomento el llamado Foro del Ferrocarril. Entre otros asistentes, participó en la misma el Presidente de la Diputación Provincial de Palencia. En el transcurso de la reunión se analizaron los informes y propuestas de la Junta para el trazado del tren de velocidad alta entre Madrid y Valladolid. De las informaciones conocidas parece deducirse que las principales dificultades están en la definición del trazado entre Madrid y Segovia, mientras que para el trazado entre Segovia y Valladolid existe un consenso generalizado en lo que se refiere al inicio de las obras y los plazos de ejecución de las mismas. En el transcurso de la referida reunión del Foro del Ferrocarril, a tenor de las informaciones difundidas, parece ser que el Presidente de la Diputación Provincial de Palencia planteó la necesidad de dar prioridad al tramo de ferrocarril entre Valladolid, Palencia y León, sin que las obras deban condicionarse a la ejecución del tramo entre Valladolid y Madrid. Lo sorprendente de esta información es que no se ha dado a conocer la respuesta de Consejero al interés mostrado por el Presidente de la Diputación Provincial, lo que debe hacernos pensar que no hubo compromiso concreto alguno, habida cuenta de la enorme capacidad del Partido Popular para vender cada compromiso, o apariencia de tal, por nimio que éste sea.

#### PREGUNTA:

¿Cuál fue la respuesta dada por el Consejero de Fomento al Presidente de la Diputación Provincial de Palencia a su requerimiento para que se prioricen las obras del tren de velocidad alta entre Valladolid, Palencia y León?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 118-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el año de 1995 se procedió a la entrega en la localidad de Miranda de Ebro de un grupo de viviendas pías públicas promovidas por la Junta de Castilla y León. Los locales comerciales de las referidas viviendas han permanecido sin uso alguno hasta la actualidad, a pesar de la insistente demanda de dichos colectivos ciudadanos que desearían poder disfrutar de los mismos para el desempeño de sus actividades tanto culturales, como lúdicas o sociales. Sería deseable, por lo tanto, que, desde la Junta de Castilla y León se procediera, cuanto antes a dar un uso adecuado a los referidos locales. Lo que no parece tan adecuado es el rumor insistente de que el Ayuntamiento tiene la intención de conceder en exclusiva el uso de estas instalaciones a la llamada Iglesia Evangelista. Sin que este procurador tenga nada que decir en torno a esta confesión religiosa y por lo tanto nada que objetar a su tarea de divulgación, no parece que sea el uso más razonable que puede darse a los referidos locales. España es un Estado laico y por lo tanto desde los poderes públicos no se puede, ni se debe, favorecer o impulsar ninguna confesión religiosa. Tan es así que hasta las relaciones con la Iglesia Católica están reguladas constitucionalmente. Si a todo ello añadimos que hay un número importante de colectivos ciudadanos que desearían poder disfrutar de estos locales considero que la cesión de los mismos a la Iglesia Evangelista podría considerarse como inadecuada.

## PREGUNTA:

¿Es intención de la Junta de Castilla y León proceder a la cesión de los referidos locales a la Iglesia Evangelista?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

El PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 119-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En su reciente visita a Palencia el Consejero de Industria afirmó que potenciaría la ampliación de polígonos industriales. Aunque esta fuera la traducción periódica de sus palabras, de las mismas es difícil deducir

que efectivamente esta potenciación de los polígonos industriales vaya a producirse en un futuro inmediato. El Consejero se explayó en la necesidad de "analizar en profundidad cuáles son las necesidades de suelo actuales y futuras, y en función de ello diseñar un programa de actuaciones que contemple los trabajos que desarrolla no sólo la Junta sino el Sepes y los Ayuntamientos. Este estudio no se referirá únicamente a los metros, sino también a la ubicación y características de ese suelo, para conocer las prioridades de cada polígono y actuar adecuadamente". De estas palabras lo único que se puede deducir es que la Junta de Castilla y León en general, y el Consejero de Industria en particular, empiezan de cero a la hora de planificar la ubicación del suelo industrial en la Comunidad Autónoma. Todo eso después de doce años de gobierno del Partido Popular en la Región. Por todo ello y atendiendo a la urgente necesidad que de suelo industrial necesita la provincia de Palencia, y especialmente el municipio de la capital que ve dificultadas sus posibilidades de expansión, precisamente por la ausencia de suelo industrial, se pregunta

¿Cuándo estará culminado el estudio sobre las necesidades de suelo presentes y futuras a que se refirió el Consejero de Industria en la provincia de Palencia?

¿Por qué, antes de disponer del referido estudio, el Consejero ha anunciado que potenciará los polígonos industriales?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

El PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 120-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

Castilla y León posee un gran número de embalses que en buena medida son utilizados para prácticas turísticas. Ello origina la existencia de una alta circulación de vehículos a motor que redundará en una acusada contaminación de las aguas, que, en la gran mayoría de los casos, son utilizadas para el consumo humano y las tierras de regadío.

## PREGUNTA

¿Ha firmado la Junta de Castilla y León algún acuerdo o convenio con las Confederaciones Hidrográficas para la regulación de la circulación de vehículos a motor en los embalses de la Comunidad? En caso afirmativo, ¿con cuáles y en qué fechas?

¿Cuáles son los embalses que van a ser objeto de regulación en lo relativo a la circulación de vehículos a motor?

¿Tiene la Junta algún estudio realizado sobre el número de vehículos a motor que transitan por estos embalses? ¿Cuál es el número de licencias para esta clase de vehículos existentes en cada uno de ellos?

¿Cuál es la relación de empresas que actualmente se dedican, en cada uno de los embalses, a la explotación de sus aguas mediante el alquiler de vehículos a motor?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 121-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Director del Gabinete del Ministerio de Defensa comunicó públicamente que el pasado 11 de junio el Ministerio de Hacienda había dado luz verde al pago de las indemnizaciones por el incendio que el 13 de septiembre de 1998 provocaron unas maniobras militares en el pinar de Tabuyo del Monte, próximo al campo de tiro de la sierra del Teleno. Se pretendía, además, que su pago se llevara a cabo durante el pasado mes de julio.

PREGUNTA

¿Con qué fecha el Ministerio de Defensa ha efectuado el pago de las indemnizaciones? ¿A cuánto asciende la cuantía de las mismas y cuál es su desglose?

¿Cuál es la indemnización concreta que corresponde a cada una de las Juntas Vecinales afectadas por el incendio?

¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León con las indemnizaciones aprobadas por el Ministerio de Defensa?

¿Va a presentar, en su caso, algún recurso contra el Ministerio exigiendo la cantidad económica que inicialmente la propia Junta había concretado tras evaluar los daños producidos por el incendio?

¿Han presentado algún recurso las Juntas Vecinales afectadas?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 122-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Dentro de sus planes de promoción turística, el municipio de Carracedelo prevé llevar a cabo un proyecto de restauración de la antigua Casa Rectoral como vivienda de turismo rural.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del mencionado proyecto? ¿Con qué fecha ha remitido el Ayuntamiento dicho proyecto?

¿En qué consiste el proyecto? ¿A cuánto asciende su importe total?

¿Se ha solicitado alguna subvención? ¿En qué cuantía?

¿A cuánto asciende la subvención que, en su caso, va a conceder la Junta y con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Qué cuantía va a aportar el obispado de Astorga? ¿Por cuánto tiempo ha cedido éste la citada Casa Rectoral al municipio de Carracedelo?

¿Para cuándo se prevé que puedan iniciarse y finalizarse las obras de acondicionamiento?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 123-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

El Consejero de Agricultura y Ganadería ha manifestado que las obras del canal principal para el regadío del embalse de Las Cogotas comenzarán este mismo año dando así cumplimiento a las demandas planteadas por los agricultores beneficiarios de la provincia de Ávila.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las inversiones que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado para la puesta en marcha de los regadíos de Las Cogotas durante el año 1999?

¿Para cuándo se tiene prevista la finalización de los estudios de evaluación de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente? ¿Con qué fecha se iniciaron?

¿Cuál es el número total de hectáreas que se pretenden poner en regadío con el embalse de Las Cogotas? ¿Cuáles son los plazos y las fases previstas, así como el número de hectáreas de cada uno de ellos?

¿Qué inversiones prevé realizar la Junta de Castilla y León, con fondos propios, para acometer los regadíos de Las Cogotas?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 124-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

Se está procediendo a la construcción de una piscifactoría en el río Silván, del término municipal de Puebla de Lillo, en León, dentro de los límites del Parque Regional de Picos de Europa.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León ha autorizado la construcción de dicha piscifactoría?

¿Qué empresa o empresas van a explotarla? ¿Con qué fecha fue presentado el proyecto y con qué fecha autorizó la Junta su construcción?

¿Qué finalidad tiene la construcción de una piscifactoría como ésta?

¿Cuántos puestos de trabajo va a originar?

¿Va a generar algún tipo de vertidos?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 125-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente para su contestación por escrito.

**ANTECEDENTES**

La central hidroeléctrica instalada en el río Silván, del término municipal de Puebla de Lillo, en León, no viene teniendo un funcionamiento correcto, dado que, con frecuencia, origina una merma considerable del caudal ecológico del citado río.

**PREGUNTA**

¿Qué empresa explota dicha central hidroeléctrica? ¿En qué fechas se presentó el proyecto de construcción y se produjo la autorización de la misma? ¿Qué finalidad tiene su construcción?

¿Qué seguimientos del caudal ecológico del río Silván viene realizando la Junta de Castilla y León?

¿Tiene conocimiento la Junta de si la disminución del caudal ecológico obedece en ocasiones al funcionamiento de la central hidroeléctrica?

¿Se ha impuesto por parte de la Junta alguna sanción a la empresa que explota la central? En caso afirmativo, ¿en cuántas ocasiones y en qué fechas? ¿Cuáles han sido las cuantías?

Castillo de Fuensaldaña, 1 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 126-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

Los vecinos de la localidad leonesa de Toral de los Vados han manifestado reiteradas veces el alto nivel de contaminación que sufre la misma como consecuencia de las emisiones de la cementera Cosmos.

Las mediciones de control de los niveles de partículas de cemento que la factoría emite al exterior están siendo controladas exclusivamente por la empresa, sin que haya dado ningún tipo de información al Ayuntamiento.

#### PREGUNTA

¿Está haciendo la Junta de Castilla y León algún tipo de seguimiento de las mediciones de contaminación atmosférica en Toral de los Vados como consecuencia de la actividad de dicha cementera?

¿Cuántas mediciones se han realizado en los últimos años? ¿En qué fechas? ¿Ha habido alguna que haya superado los límites de contaminación previstos legalmente?

¿Qué actuaciones ha emprendido la Junta para que disminuya el nivel de contaminación existente en Toral de los Vados?

¿Tiene previsto la empresa Cosmos modificación los actuales filtros por otros que posibiliten una mayor disminución de las emisiones contaminantes?

¿Existe alguna razón para que el Ayuntamiento no pueda participar en las mediciones o ser informado de los resultados de las mediciones que realiza la empresa?

¿Es informado periódicamente el Ayuntamiento por parte de la Junta sobre los niveles de contaminación existentes en cada momento?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 127-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 12 de julio, el Comité de Empresa de los Trabajadores de la Junta de Castilla y León solicitó a la Dirección General de la Función Pública, una entrevista para abordar "la problemática de las Bolsas de Empleo baremos e interlocutores ante la Administración", reunión reiterada con fecha 21 de septiembre.

Pasados 3 meses no se ha celebrado la reunión, por lo que se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de la Función Pública ha demorado la reunión solicitada?

2º.- ¿Qué opinión le merece a la Dirección General de la Función Pública las Bolsas de Empleo?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 128-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En diferentes ocasiones el Comité de Empresa de los Trabajadores de la Junta de Castilla y León ha mostrado

el interés que tendría la dotación de una Tarjeta acreditativa para facilitar la identificación de los representantes elegidos por los trabajadores. Dado que ha sido reiteradamente solicitado, se pregunta:

¿Cuál es el calendario previsto por la Secretaría General para atender la petición del Comité Empresas de los Trabajadores de la Junta de Castilla y León acerca de la Tarjeta identificativa de los representantes?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 129-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de agosto de 1999 el Comité de Empresa de los Trabajadores de la Junta de Castilla y León remitió un escrito de felicitación a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el que se solicitaba una entrevista a celebrar "con la mayor brevedad" para tratar los temas pendientes, que en estas fechas parece que aún no ha sido ni contestada ni celebrada.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones por las que la citada entrevista no se ha celebrado?

2º.- ¿Qué previsión tiene la Secretaría General para atender tal solicitud?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 130-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Convenio firmado entre el INSALUD y la Junta de Castilla y León para los Hospitales de ésta, se pregunta:

1º.- ¿Ha sido o va a ser denunciado el mismo por cualquiera de las partes?

2º.- ¿Se han firmado las cláusulas adicionales correspondientes dentro de los 6 meses establecidos para cada uno de los Hospitales incluidos en el mismo?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 131-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Especializada, se pregunta:

- ¿Cumplen los Hospitales de la Junta de Castilla y León con los derechos de los pacientes recogidos en el artículo 10 de la Ley General de Sanidad y artículo 4 de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, poniendo los mecanismos necesarios para garantizar su aplicación?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 132-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:



## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Especializada, se pregunta:

- ¿Cumplen los Hospitales de la Junta de Castilla y León con la garantía de aseguramiento de la responsabilidad civil que se puede derivar por las acciones u omisiones de naturaleza sanitaria o extrasanitaria del Centro, empresas o profesionales dependientes de la Junta de Castilla y León que presten servicios en el mismo, cualquiera que sea el régimen de vinculación?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 133-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Especializada, se pregunta:

- ¿Cumplen los Hospitales de la Junta de Castilla y León con las normas de prevención de riesgos laborales y protección radiológica?

- ¿Cumplen los Hospitales de la Junta de Castilla y León con las normas de seguridad contra incendios, tratamiento y evacuación de residuos y, en general con la adopción de todas aquellas medidas que sobre estas materias vengan establecidas por las normas de carácter estatal o autonómico que sean de aplicación?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 134-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el gasto farmacéutico del Sistema de Salud de Castilla y León, se pregunta:

- ¿Qué evaluación ha experimentado el mismo durante el presente ejercicio?

- ¿Cuál es la situación de este gasto en relación con la media nacional?

- ¿Cuál es su cuantía en cada una de las nueve provincias?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 135-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Las provincias de Zamora, Soria y León tiene el mayor porcentaje de enfermos con demencia senil dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se pregunta:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para atender a estos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 136-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Ávila, existen 1.969 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 137-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Burgos, existen 6.873 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 138-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de León, existen 14.956 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 139-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Palencia, existen 3.552 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 140-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Salamanca, existen 6.299 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 141-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Segovia, existen 3.787 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 142-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Soria, existen 3.164 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 143-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Valladolid, existen 7.146 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 144-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según un estudio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la provincia de Zamora, existen 8.195 personas mayores que padecen demencia senil, se pregunta:

- ¿Qué servicios y prestaciones están recibiendo de la Junta de Castilla y León dichos enfermos?

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a estos enfermos en 1999?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 145-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Unidad del Dolor del Hospital Clínico de Salamanca se declara como "pionera contra el dolor" mientras que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social asigna del mismo modo a la Unidad del Dolor del Hospital de los Montalvos y la declara como Centro de Preferencia para Castilla y León.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Existe coordinación entre ambos Hospitales respecto de estas Unidades?

- ¿Cuál es el de preferencia?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 146-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la contestación dada a esta procuradora sobre el coste/plaza/día de la Residencia de La Alameda de Nava de la Asunción (Segovia) y la plantilla del personal de dicha Residencia concertada, no se ha facilitado una respuesta concreta a su pregunta:

Por ello, se formula de nuevo

- ¿Cuánto abona la Junta de Castilla y León por plaza/beneficiario/día en dicho Centro?

- ¿Cuál es la plantilla de personal especificada por categorías profesionales que presta sus servicios en dicho centro?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 147-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el terreno cedido por el Ayuntamiento de Salamanca al Obispado, se ha colocado la "primera piedra" para la construcción de una iglesia en el barrio del Zurguén.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Ha cedido también el Ayuntamiento de Salamanca terrenos para la construcción de un Centro de Salud a la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 148-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Mediante el Real Decreto 149/1999, de 29 de enero, se traspasaban de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la Formación Profesional Ocupacional, por lo que la gestión de los cursos del plan FIP en Castilla y León para 1999 le corresponde a la Junta de Castilla y León. La determinación de los cursos a realizar debe responder a una programación elaborada a partir de criterios de rentabilidad de acceso o mantenimiento al mercado laboral.

Se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Con qué criterios se han aprobado cada curso de Formación Profesional Ocupacional impartido dentro de la programación de 1999?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 149-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con los Órganos de Participación de Castilla y León, se pregunta:

- Fechas de las convocatorias de los Consejos Provinciales de Acción Social en 1999.

- Fechas de las convocatorias de las Comisiones Sectoriales de Cooperación en materia de Acción Social en 1999.

Fuensaldaña a 19 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 150-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En referencia a los Recursos Humanos Hospitalarios, se pregunta:

- ¿Cuál es la causa por la que ha disminuido en 1998 el número de camas en el Hospital de los Montalvos

Fuensaldaña a 19 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 151-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Habiendo anunciado el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social la próxima apertura de 63 farmacias, se pregunta:

- ¿Cuál es la situación de las numerosas solicitudes, bloqueadas actualmente por los recursos interpuestos al Decreto de la Junta?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 152-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde el Servicio de Ordenación Sanitaria se evalúan y autorizan planes de gestión de los residuos sanitarios de los Centros Sanitarios, Clínicas y Consultas Médicas.

- ¿A qué se debe el descenso de los Planes evaluados y autorizados en el año 1998 respecto a 1997?

- ¿Qué planes no fueron autorizados en dichos ejercicios?

- ¿Qué Centros tiene Planes Sanitarios sin autoriza?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 153-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según los datos publicados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, durante el periodo 1995-1998, la Junta ha invertido 900 millones en Consultorios Locales.

- ¿Cuál ha sido su desglose por provincia y año?

- ¿Qué Consultorios fueron construidos en cada una de las provincias durante cada uno de los ejercicios?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 154-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según reflejan los datos publicados por la Junta de Castilla y León, todavía siguen sin integrar en las Zonas Básicas de Salud 202.297 ciudadanos-as de nuestra Comunidad Autónoma y que residen en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia y Valladolid.

- ¿A qué se debe la no-integración de esta población?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 155-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En base a los Cursos de Diplomado en Sanidad, realizados por la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, se observa una disminución de los mismos en 1998 respecto a 1997.

- ¿Cuál ha sido la causa de esta reducción de cursos?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 156-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el convenio establecido por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Segovia, se pregunta:

- ¿Qué Centros de Salud y Consultorios Locales han sido construidos o reparados en dicha provincia en 1999?

- ¿Qué cantidad ha invertido la Junta y la Diputación en los mismos?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 157-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el convenio establecido por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca, se pregunta:

- ¿Qué Centros de Salud y Consultorios Locales han sido construidos o reparados en dicha provincia en 1999?

- ¿Qué cantidad ha invertido la Junta y la Diputación en los mismos?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 158-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el convenio establecido por la Junta de Castilla y León y la Diputación de León, se pregunta:

- ¿Qué Centros de Salud y Consultorios Locales han sido construidos o reparados en dicha provincia en 1999?

- ¿Qué cantidad ha invertido la Junta y la Diputación en los mismos?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 159-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el convenio establecido por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila, se pregunta:

- ¿Qué Centros de Salud y Consultorios Locales han sido construidos o reparados en dicha provincia en 1999?

- ¿Qué cantidad ha invertido la Junta y la Diputación en los mismos?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 160-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ y CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL, Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Estado firmó con Convenio con la Junta de Castilla y León en materia de autorización de instalaciones eléctricas, publicado en BOE de 6 de agosto de 1990. Se establece en el punto 2.1- de dicho convenio la resolución de los expedientes referidos a la autorización del transporte de energía eléctrica, de tal forma que tan sólo se reserva para la resolución de los expedientes "de líneas de transporte cuyo titular sea RED -Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima-". El resto de expedientes se

“tramitarán” y “resolverán” los expedientes de líneas de transporte de energía eléctrica no incluidas en el apartado 2.1, así como las de distribución, cuando discurren íntegramente por territorio castellano-leonés. La Subestación Moncayo que transforma la energía de los parques eólicos de la zona de 45 Kv a 220 Kv para ser evacuada la energía fuera de la Comunidad fue tramitada por la Junta de Castilla y León. Teniendo en cuenta el apartado 3º sobre autorización de centros de interconexión y/o transformación de energía eléctrica, correspondiendo a la Junta la tramitación de los expedientes de estos centros que no sean propiedad de RED en los parques de 220Kv y tensiones superiores. Por lo tanto la instalación Set Moncayo debió tramitarse por la Junta teniendo en cuenta la normativa específica para este tipo de instalaciones, que según la nueva Ley Eléctrica 54/97 de 27 de noviembre (BOE 28 de noviembre), al tener carácter básico (art. 3º. g), incluye en su artículo 35: “35.1- La red de transporte de energía eléctrica está constituida por las líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones iguales o superiores a 220 Kv”.

Este tipo de instalaciones, según la nueva ley eléctrica, precisan de su correspondiente “estudio de impacto”, reiterando la obligación de las compañías eléctricas “a la protección del medio ambiente”. Según esta definición estipulada en el artículo 35.1, la Subestación, al transformar la tensión hasta 220 Kv, se incluiría dentro de las instalaciones que deben realizar “una Evaluación Ordinaria de Impacto Ambiental”, puesto que ya se precisa para líneas superiores a 66 Kv, siendo necesaria Evaluación simplificada para líneas superiores a los 5 km. En este caso al ser la tensión superior si se incluye, como pretendió la administración, la Subestación que transforma la energía a 220 Kv, junto a la red de 45 Kv; si se tratara de una misma instalación (no anunciada en BOC y L de fecha 9 de julio de 1998, aunque se tramitó), estaríamos en la disyuntiva de realizar estudio de evaluación ordinaria para toda la red, un estudio específico para la Set Moncayo, o la inclusión de la Set en la red de 220 Kv.

Al tener carácter básico la normativa del Estado y haber obenido; ¿se ha solicitado informe previo a la Administración General del Estado tal y como dispone el artículo 36.3 de la ley 54/97? Indicar las fechas, describir con exactitud proceso y describir el contenido del informe -si es que ha sido enviado-. Indicar en caso contrario por qué no se ha enviado y las medidas que se van a poner en marcha para restaurar la legalidad, detallando las resoluciones concretas de autorización.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 161-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ y CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL, Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En el entorno del Moncayo Endesa ha cometido todo tipo de tropelías con la indiferencia y complicidad política de las distintas administraciones gobernadas por el PP; se citan algunas:

- Comienzo de obras ilegales en Set Moncayo en marzo/98 (ver informe Seprona).
- Ubicación de la Set en el lugar más impactante sobre el Moncayo.
- Corta de árboles en espacio municipal protegido y al lado del Parque Natural Moncayo aragonés.
- Instalación ilegal de torres de 220 Kv en las laderas del Moncayo en julio/98, cuando la autorización del Ministerio de Industria no llegaría, por lo menos, hasta noviembre/98.
- Cambio de ubicación líneas de 45 Kv incumpliendo la Declaración de Impacto BOC y L 6/11/98, con firma posterior del Jefe de Industria, ubicando las líneas en Cañada Real.
- Incumplimiento condicionante de la Diputación Provincial de Soria de paso soterrado carretera.
- Sobreexplotación de la zona buscando exclusivamente rentabilidad económica.
- Tramitación irregular y sospechosa Estudio de Impacto de Set Moncayo sin anunciar en BOC y L 9/07/98.
- Instalación tendido eléctrico en Noviercas 4 meses antes del periodo de audiencia y con la oposición de la Corporación actual.
- Incumplimiento normas subsidiarias municipales.

El cambio sospechoso de ubicación, tras la aceptación de una alegación a La Plataforma del Moncayo, en el sentido de ubicar las líneas paralelas al río Araviana y con pantalla vegetal de ocultamiento, tras Resolución del Jefe de Industria, ubicando, además, las líneas en la Cañada Real, competencia exclusiva del Estado según artículo 149.1.23 de nuestra Constitución, sin expediente de ocupación y autorización que conste en el expediente, hace que estemos ante una falta muy grave, que la vez que preguntamos denunciamos, a los efectos oportunos,



puesto que la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, establece en su artículo 21.2 como faltas graves:

- a) La alteración (...) de la vía pecuaria.
- b) La edificación o ejecución no autorizada de cualquier tipo de obras en terrenos de vías pecuarias.
- c) La instalación de obstáculos (...)
- d) Las acciones u omisiones que causen daño o menoscabo en las vías pecuarias o impidan su uso, así como la ocupación de las mismas sin el debido título administrativo.

En este caso sería falta grave en los 4 apartados, sin excluir las posibles responsabilidades penales; por otro lado en el artículo 64 de la Ley 54/97 las infracciones muy graves pueden tener hasta una multa de 500 millones de pts, pudiendo alcanzar el doble del beneficio obtenido, como es el caso, puesto que la puesta en funcionamiento de los diversos parques ha generado cientos de millones de beneficios a Endesa y otras compañías eléctricas; es por lo que se pregunta:

¿Va a exigir el Gobierno de la Junta “el doble del beneficio obtenido” por una falta grave, que además de ocupar ilegalmente la Cañada Real, lo hace incumpliendo la Declaración de Impacto con posterior Resolución del Jefe de Industria que por su cuenta cambia la Declaración? Detallar las responsabilidades que se van a exigir.

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 162-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ y CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL, Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con la finalidad de conocer las inversiones presupuestadas y el nivel de ejecución realizado en las obras referidas a nuestro Patrimonio en la provincia de Soria durante 1999 y las previsiones para el año 2000, es por lo que se pregunta:

1ª- ¿Qué cantidad total se ha ejecutado del total presupuestado?

2ª- Detallar también las previsiones hasta diciembre/99.

3ª- ¿Qué previsiones de inversión en materia de protección y apoyo al Patrimonio de Soria existen para el año 2000?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 163-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ y CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL, Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con la finalidad de conocer las inversiones presupuestadas y el nivel de ejecución realizado en las obras referidas a nuestro Patrimonio en la provincia de Soria durante 1999 y las previsiones para el año 2000, con especial interés en los planes de la Junta de Castilla y León para la rehabilitación de una iglesia de gran valor y singularidad como es la de Hinojosa del Campo, una de las pocas iglesias de la provincia con dos torreones, que en la actualidad se encuentra en mal estado, es por lo que se pregunta:

1ª- ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Junta sobre su estado actual? Describir su valor arquitectónico artístico y el estado en el que se encuentra.

2ª- ¿Qué previsiones de restauración existen para el año 2000?

3ª- ¿En qué plazo piensa acometer las obras de mejora de esta iglesia singular la Junta?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 164-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ y CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL, Procuradores, pertenecientes

al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la protección integral del Moncayo, contando con el consenso de las poblaciones y sectores sociales de la zona, es por lo que se pregunta:

1ª- ¿Qué planes tiene la Junta?

2ª- ¿Se va a incluir en las zonas protegidas? ¿Va a tener algún nivel de protección consensuado?

3ª- ¿Qué inversiones concretas se contemplan?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 165-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ y CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL, Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la protección del quebrantahuesos en la zona del Moncayo soriano, dado que se ha observado su presencia en las llanuras de Añavieja y en el Valle de Araviana, existiendo un programa Life de protección de esta ave en la vertiente aragonesa, es por lo que se pregunta:

1ª- ¿En qué fecha ha tenido constancia oficial y documentación la Junta sobre la existencia de este programa Life de protección del quebrantahuesos?

2ª- Detallar el contenido resumido de los informes existentes, indicando las fechas en las que se han recibido.

3ª- Antes de firmar la Declaración de Impacto sobre líneas eléctricas de 45 Kv y Subestación Moncayo; ¿en qué fecha llegó el informe de la Fundación Quebrantahuesos y de qué manera fue tenido en cuenta? Detallar y describir.

4ª.- ¿Qué medidas de protección se contemplan ahora que el Presidente Regional, Juan José Lucas, de forma innecesaria, ha destrozado ya el Moncayo en la vertiente

castellana con la instalación de una Subestación eléctrica frente a la imagen del Moncayo y ha llenado de líneas aéreas todo el valle para que a las empresas eléctricas no les costase prácticamente nada la instalación tras obtener miles de millones por el tiempo que tienen adjudicados los parques eólicos?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*  
*Concepción Martínez de Miguel*

**P.E. 166-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el mes de junio en el periódico Heraldo de Aragón, se publicaba la preocupación de la Comunidad de Aragón, ante las barbaridades ecológicas de los peores enemigos del uso y aprovechamiento de la energía eólica, que son, precisamente, la avaricia de algunas empresas (Endesa fundamentalmente) que no piensa nada más que en los beneficios y no respeta en absoluto la legalidad:

- Línea de 45 Kv cuyo itinerario no se ajusta a Resolución de 6/11/98.

- Obras ilegales en marzo/98 en Subestación Moncayo (impacto brutal sobre Moncayo), y cuyo estudio de impacto no se anunció en BOCyL de fecha 9/07/98.

- Línea de 220 instalada casi en su totalidad en julio/98. La autorización definitiva no llegó del Ministerio de Industria hasta pasado el 23/11/98, desconociéndose fecha exacta.

- Corta de árboles en espacio municipal protegido 6 meses antes de que apareciera en BOP de fecha 30/08/99, a información pública.

- Construcción de misma línea 45 Kv en término de Noviercas 6 meses antes de periodo de audiencia al Ayuntamiento.

Concretamente la Diputación General de Aragón "expresó a la Junta de Castilla y León su preocupación sobre la proliferación de parques eólicos en la vertiente castellana del Moncayo", "cuando hay un espacio natural de valor compartido entre dos comunidades autónomas

tiene que existir un régimen de protección que no desentone con el que se está haciendo en el otro lado”.

Sonrojaría a cualquiera que desde la CA autónoma vecina nos tengan que decir lo que ya dijeron previamente: PSOE, CC, OO, UGT, Grupo Ecologista Asden y 1.500 personas que firmaron alegaciones. Pero mientras esto sucede, el Gobierno de la Junta prefiere aparentar como que no se entera y organiza y financia excursiones de 3ª Edad, en colaboración con el MEC a visitar los aerogeneradores en precampaña de las elecciones autonómicas, de una manera sectaria, parcial e interesada. La visita debería comenzar por los itinerarios cuestionados, con parada en la Subestación Moncayo (que impacta brutalmente sobre el Moncayo).

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1ª- ¿En qué fecha exacta y qué Resolución autoriza definitivamente la instalación y montaje de la Set Moncayo? Detallar con exactitud el proceso seguido hasta su aprobación definitiva.

2ª- ¿Qué órgano competente dicta la Resolución por la que se autoriza la Set Moncayo?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

### P.E. 167-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Se hace constar que la Junta conocía fehacientemente la irregularidad de las obras por múltiples escritos (1.500 personas firmaron y denunciaron las obras ilegales de la Subestación), en las alegaciones presentadas el 13 de agosto de 1998 se incluían varios apartados referentes a estas obras. Concretamente en la página 18 de las alegaciones presentadas por la Plataforma del Moncayo (13/08/98), se incluye una fotografía con la torre eléctrica completa (no sólo la base) de 220 Kv impactando sobre el Moncayo; de la misma forma que en el periódico Heraldo Soria 7 Días de 13 de agosto aparece una fotografía con las obras ya iniciadas de la Subestación Moncayo y al fondo se observan también las torres eléctricas completas de 220 Kv ya instaladas, de igual manera denunció la pasividad de la Junta ante obras ilegales.

Sin embargo en el informe firmado el 7 de enero por el Jefe del Servicio de Industria, D. Gabriel Jiménez Martínez, para informar sobre el recurso ordinario presentado por La Plataforma, en el punto F.1 “obras irregulares en la SET Moncayo” (página 5 y 6) se dice literalmente:

“Las obras de montaje no se iniciaron hasta que se hizo la Declaración de Impacto Ambiental”.

En diversas reuniones se había comentado a los responsables de Industria, Delegado Territorial de la Junta y otras personas, que las empresas eléctricas habían decidido dónde y cómo iban a colocar la Subestación eléctrica y las torres eléctricas, tanto las líneas de 45 Kv, como las de Alta Tensión, y que el trámite administrativo tan sólo era la cobertura para realizar lo que querían, ante la evidencia de que la Junta no hacía nada en las obras ilegales comenzadas en marzo/98 en la Subestación Moncayo, donde además de los trabajos de explanación y acondicionamiento del terreno comenzaron también a colocar las bases de torres eléctricas y otras construcciones, según consta oficialmente en la Junta, fotografías de periódicos y escritos presentados.

Al elevar la tensión de 45 Kv a 220 Kv, según el artículo 35 de la Ley del sector eléctrico 54/97, y exponerse el proyecto técnico (no el estudio de impacto) en marzo/98 al amparo de la ley eléctrica antigua (lo que no deja de ser una grave irregularidad).

Es por lo que se pregunta:

1ª- ¿Por qué no se tramitó con arreglo a la nueva ley 54/97 del sector eléctrico?

2ª- ¿Se intentó evitar, “a sabiendas” el estudio de impacto que requiere esta instalación?

3ª.- Una vez detectado el rechazo social y la denuncia de las obras; ¿se intenta “colar” el estudio de impacto con las líneas de 45 Kv sin anunciar en BOC y L de fecha 9 de julio de 1998, donde se anuncian las líneas, pero en ningún caso la SET MONCAYO?

4ª.- ¿En qué situación se encuentra la citada Set Moncayo? Describir, detallar y anunciar medidas para restaurar la legalidad exigiendo las responsabilidades que procedan.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

### P.E. 168-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a las obras e instalaciones eléctricas que arruinan el Moncayo de forma innecesaria, se hace constar que la Junta conocía fehacientemente la irregularidad de las obras por múltiples escritos (1.500 personas firmaron y denunciaron las obras ilegales de la Subestación), en las alegaciones presentadas el 13 de agosto de 1998 se incluían varios apartados referentes a estas obras.

Concretamente en la página 18 de las alegaciones presentadas por la Plataforma del Moncayo (13/08/98), se incluye una fotografía con la torre eléctrica completa (no sólo la base) de 220 Kv impactando sobre el Moncayo; de la misma forma que en el periódico *Heraldo Soria 7 Días* de 13 de agosto aparece una fotografía con las obras ya iniciadas de la Subestación Moncayo y al fondo se observan también las torres eléctricas completas de 220 Kv ya instaladas, de igual manera denunció la pasividad de la Junta ante obras ilegales. Sin embargo en el informe firmado el 7 de enero por el Jefe del Servicio de Industria, D. Gabriel Jiménez Martínez, para informar sobre el recurso ordinario presentado por La Plataforma, en el punto F.1 "obras irregulares en la SET Moncayo" (página 5 y 6) se dice literalmente:

"Las obras de montaje no se iniciaron hasta que se hizo la Declaración de Impacto Ambiental".

Se observa el giro calculado que se quiere imprimir al hecho de comenzar obras en un terreno que ya dan por definitivo (estaba en exposición pública y fue rechazado por 1.500 personas) y además las líneas de 220 Kv (sin autorización del Ministerio de Industria hasta más allá del 23 de noviembre de 1998) se colocan las citadas torres de 220 Kv hasta el lugar exacto de la subestación. El descaro no puede ser más palpable. Los responsables políticos de la Junta nada hicieron ante la constancia de estos hechos.

Es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Cuándo comenzaron y cuándo finalizaron las obras de montaje de la Set Moncayo? Detallar los procesos administrativos, con sus fechas, que lo permiten.

2ª.- ¿En base a qué Resolución o autorización administrativa finalizan las obras de la Set Moncayo iniciadas en marzo de 1998?

3ª.- Al ser una instalación contemplada en la Ley 54/97 del sector eléctrico; ¿no debería ser el Estado el que diera la autorización definitiva aunque el trámite lo realizara la Junta?

4ª.- De ser esto así, ¿qué medidas se han adoptado frente al abuso de las empresas eléctricas que han arrui-

nado este paisaje por "el capricho y chulería de Endesa" tolerada por la administración? Detallar las medidas que se van a adoptar de una vez frente a estos abusos.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 169-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el periódico *Heraldo Soria 7 Días* de 13 de agosto aparece una fotografía con las obras ya iniciadas de la Subestación Moncayo y al fondo se observan también las torres eléctricas completas de 220 Kv ya instaladas, de igual manera denunció la pasividad de la Junta ante obras ilegales. Sin embargo en el informe firmado el 7 de enero por el Jefe del Servicio de Industria, D. Gabriel Jiménez Martínez, para informar sobre el recurso ordinario presentado por La Plataforma, en el punto F.1 "obras irregulares en la SET Moncayo" (página 5 y 6) se dice literalmente:

"Las obras de montaje no se iniciaron hasta que se hizo la Declaración de Impacto Ambiental".

Está claro conociendo la realidad, comienzo ilegal de obras, intenta separar el montaje eléctrico de otro tipo de construcciones; con tal mala fortuna que en la misma fotografía aparecen ya bases e instalaciones eléctricas sobre el terreno.

El inicio de las obras de esta forma, imponiendo el proyecto pese a la oposición razonable de 1.500 personas, ¿se hizo porque las eléctricas ya habían decidido cómo y cuándo y dónde y nada les importaba la legalidad ante el silencio cómplice de la administración?

En diversas reuniones se había comentado a los responsables de Industria, Delegado Territorial de la Junta y otras personas, que las empresas eléctricas habían decidido dónde y cómo iban a colocar la Subestación eléctrica y las torres eléctricas, tanto las líneas de 45 Kv, como las de Alta Tensión, y que el trámite administrativo tan sólo era la cobertura para realizar lo que querían, ante la evidencia de que la Junta no hacía nada en las obras ilegales comenzadas en marzo/98 en la Subestación Moncayo, donde además de los trabajos de explanación y acondi-

cionamiento del terreno comenzaron también a colocar las bases de torres eléctricas y otras construcciones, según consta oficialmente en la Junta, fotografías de periódicos y escritos presentados.

Al elevar la tensión de 45 Kv a 220 Kv, según el artículo 35 de la Ley del sector eléctrico 54/97, y exponerse el proyecto técnico (no el estudio de impacto) en marzo/98 al amparo de la ley eléctrica antigua (lo que no deja de ser una grave irregularidad).

1ª.- Las obras de la Set Moncayo ¿se hicieron porque las eléctricas ya habían decidido cómo y cuándo y dónde y nada les importaba la legalidad ante el silencio cómplice de la administración?

2ª.- Detallar cada uno de los actos administrativos u otros que realizaron los diversos responsables de la Junta al tener conocimiento exacto del inicio de las obras.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1999

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 170-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el año 1996 fueron realizadas un mayor número de visitas a las industrias de carne de la leche y a otras industrias, que en los siguientes ejercicios de 1997 y 1998. Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene el control oficial de Productos Alimenticios, se pregunta:

- ¿Cuál ha sido la causa del descenso de las visitas realizadas en dichos ejercicios?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 171-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El número de zonas de baño controladas por la Junta de Castilla y León, así como el número de muestras tomadas de piscinas censadas y de inspecciones realizadas, ha descendido claramente desde 1995, se pregunta:

- ¿Cuál es la causa de este descenso?

- ¿Cómo pueden existir sólo zonas de baño controladas en nuestra Comunidad Autónoma en 1998?

- ¿A qué se debe la disminución del nº de piscinas censadas en 1998, respecto de 1995 y 1996?

- ¿Están los castellanos y leoneses bañándose en aguas sin control?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 172-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio,

1º.- ¿Qué incremento ha experimentado dicho servicio en 1999, respecto de 1998, en cuanto al número de beneficiarios?

2º.- ¿Cuál ha sido el incremento respecto al número de horas en el mismo periodo?

3º.- ¿Cuál ha sido el incremento respecto al número de servicios?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 173-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con la Tutela de Menores por sentencia,

1º.- ¿Cuántas tutelas está ejerciendo la Junta actualmente?

2º.- ¿A través de qué órgano la ejerce?

3º.- ¿Quién ejerce las funciones del administrador legal del patrimonio de los menores tutelados?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 174-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En relación con la Tutela de Adultos incapacitados por sentencia,

1º.- ¿A través de qué órgano ejerce dicha tutela la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Está reglamentado el mismo?

3º.- ¿Cuántas tutelas está ejerciendo la Junta actualmente?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*